

## Comparecencia de Diego López Garrido sobre el próximo Consejo Europeo (16 junio 2009)

**Leyenda:** Intervención del secretario de Estado para la Unión Europea para hablar de los principales puntos que presumiblemente se trabajarán en el próximo Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio de 2009 y de cara a la Presidencia española de 2010.

**Fuente:** Diario de Sesiones de las Cortes Generales - Comisión Mixta para la Unión Europea. 16.06.2009, nº 67. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 1-36.

**Copyright:** (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/comparecencia\\_de\\_diego\\_lopez\\_garrido\\_sobre\\_el\\_proximo\\_consejo\\_europeo\\_16\\_junio\\_2009-es-ee005aa4-8727-4d99-ba11-65914eab1f26.html](http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_diego_lopez_garrido_sobre_el_proximo_consejo_europeo_16_junio_2009-es-ee005aa4-8727-4d99-ba11-65914eab1f26.html)

**Publication date:** 14/02/2014



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 67

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 18

celebrada el martes 16 de junio de 2009  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido), para informar sobre el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio de 2009. A petición del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/000569 y número de expediente del Senado 713/000335.) .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Relativa a la comunicación de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre «Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000572 y número de expediente del Senado 663/000009.) .....	20

	<u>Página</u>
— Relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/000976 y número de expediente del Senado 663/000012.) . . . . .	25
— Sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la presidencia española de la Unión Europea en 2010. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001059 y número de expediente del Senado 663/000014.) . . . . .	26
— Sobre Melilla, punto de encuentro de alianza de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la presidencia española de la UE. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 161/000888 y número de expediente del Senado 663/000011.) . . . . .	30
— Sobre la responsabilidad de proteger. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001100 y número de expediente del Senado 663/000016.) . . . . .	34
<b>Otros asuntos:</b>	
— Solicitud de prórroga para la finalización de los trabajos de la ponencia de estudio de los efectos para las Cortes Generales del protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que acompaña al Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 154/000001 y número de expediente del Senado 573/000001.) . . . . .	36
— Solicitud de prórroga para la finalización de los trabajos de la ponencia sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 154/000006 y número de expediente del Senado 573/000002.) . . . . .	36

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO), PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2009. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso: 212/000569 y número de expediente del Senado 713/000335.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados y senadores, comenzamos la sesión de esta Comisión Mixta para la Unión Europea con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, que nos va a informar sobre el contenido y posición española en el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio. El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Comparezco,

como acaba de decir el señor presidente, ante la Comisión para informarles sobre el desarrollo posible o previsible del Consejo Europeo, que se va a celebrar en Bruselas el jueves y viernes de esta semana, y que en principio es el último Consejo Europeo, desde luego el último Consejo Europeo formal que va a tener lugar durante Presidencia de la República Checa; dentro de muy pocos días, dentro de dos semanas se producirá el relevo, y entrará a presidir la Unión Europea Suecia. Al mismo tiempo, estamos en una coyuntura política en la Unión Europea —de la económica hablaremos inmediatamente— que como saben está presidida por la espera de un segundo referéndum sobre el Tratado de Lisboa, en Irlanda.

Por otra parte en este año, como saben, se va a producir un acontecimiento muy significativo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del medio ambiente, de los desafíos que tenemos en el siglo XXI los europeos y todo nuestro mundo afectado por el cambio climático, me refiero a la Conferencia de Copenhague, en diciembre de este año, así que este Consejo Europeo

va a tener lógicamente estos puntos que desarrollaré brevemente: uno, cuestiones institucionales relacionadas precisamente con el referéndum irlandés; dos, situación económica, financiera y social; tres, cambio climático y desarrollo sostenible, al que se ha añadido un cuarto punto, a petición esencialmente de algunos países mediterráneos, del Mediterráneo oriental, como es el caso de Italia, Malta, Grecia, Chipre, un cuarto punto sobre inmigración, inmigración ilegal, y naturalmente, como siempre habrá un punto Relex, un punto de relaciones exteriores, que en este caso se centrará en un proyecto de conclusión sobre Pakistán y Afganistán; estos son los cuatro puntos. Yo voy a referirme a ellos, como les decía, con la máxima brevedad y luego me someteré a sus preguntas.

Empezando por el primer tema, relativo a cuestiones institucionales, como saben el Consejo Europeo en diciembre del año pasado respondió a las peticiones irlandesas sobre una serie de garantías, que el Gobierno irlandés quería tener de parte de la Unión, para poder convocar el referéndum —el segundo referéndum después del fracaso del primero— sobre el Tratado de Lisboa, considerando el Gobierno irlandés que eran decisivas estas garantías sobre algunos temas determinados para poder tener una razonable expectativa de un resultado positivo en un segundo referéndum en Irlanda. Son las ya célebres garantías irlandesas sobre neutralidad militar, sobre impuestos, temas tributarios, sobre lo que llaman los irlandeses las cuestiones éticas, esencialmente el tema del aborto, y por último esta petición de Irlanda, que fue apoyada por algunos otros Estados, de que se mantuviese un comisario por cada país en la futura Comisión, después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Durante todo este tiempo ha habido por tanto una serie de consultas, en las que expertos irlandeses, junto con expertos también juristas del Consejo, han estado trabajando en estos textos concretos de seguridades, que tienen que conseguir dos objetivos políticos esenciales: uno primero, dar una seguridad al pueblo irlandés en el sentido de que el Tratado de Lisboa no afectará a determinados asuntos —para el electorado irlandés es importante que quede así de claro que no afecta a estos temas a los que yo me refería antes— y luego además —y ésta es una exigencia naturalmente del conjunto de los veintisiete miembros o de los otros veintiséis miembros— que esto no suponga reabrir de nuevo el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa. En este sentido, ayer el Gobierno irlandés, después del Consejo de Asuntos Generales, entregó ya unos textos borradores provisionales a los países miembros para que se sometiesen al Consejo Europeo del jueves y del viernes, y que constituirían esas llamadas garantías legales para Irlanda en relación con estos temas institucionales. Ayer nos entregó Irlanda por tanto un documento que iría como anexo a la declaración política que se supone que tendría que aprobar el Consejo Europeo, declaración política que no está redactada en este momento, y que se entregará,

según se dijo, el propio jueves a los jefes de Estado y de Gobierno directamente, y esta declaración política llevaría como anejo una serie de aspectos, de secciones; estaría dividida en las secciones A, B, C y D: una primera sobre derecho a la vida, familia y educación, en la que quieren dejar claro que el Tratado de Lisboa no afecta a determinados artículos de la Constitución irlandesa; una sección B sobre impuestos, y que también viene a decir lo mismo: el Tratado de Lisboa no afecta a las competencias que tienen los Estados miembros en relación con los impuestos; y una tercera sección C sobre seguridad y defensa, donde Irlanda quiere dejar clara su posición tradicional de neutralidad y no verse obligada a participar en determinadas operaciones militares, como consecuencia de la aplicación del Tratado de Lisboa; en todo ello se le dan seguridades; y luego hay una última sección D, de la que Irlanda no nos ha dado un texto concreto, que se refiere a un asunto que puede constituirse en uno de los grandes temas de debate precisamente este jueves y viernes, y que es el formato legal de estas condiciones, es decir, si estaríamos ante un protocolo del Tratado de Lisboa que puede interpretarse como una reforma del Tratado o no; ese texto no se ha entregado ni siquiera como borrador por parte de Irlanda en relación con el Tratado de Lisboa.

También iría como un anexo 2 —esto que les he comentado sería anexo 1— una declaración solemne sobre derechos de los trabajadores y política social, y un anexo 3 que llaman Declaración nacional que hace Irlanda en términos generales, en cuanto al cumplimiento de los principios de la Carta de Naciones Unidas, su compromiso con la política de seguridad y la política exterior de la Unión Europea, y una serie de elementos más genéricos, valorativos sobre el compromiso de Irlanda por la paz y la seguridad y la estabilidad en el mundo. Éstos son los anexos que irían a esa declaración política respecto de las garantías que exige Irlanda, que pide Irlanda a la Comisión, y que pide Irlanda en última instancia al Consejo Europeo, para que pueda ir con las máximas garantías a un referéndum cuya prospectiva en estos momentos, por los sondeos de opinión que se conocen, es positiva; en estos momentos se está viendo en todos los sondeos de opinión que se están produciendo una mayoría muy clara a favor del sí en un hipotético referéndum sobre el Tratado de Lisboa.

Nosotros, en principio, sobre los textos que se nos han entregado el Gobierno español no tiene especiales problemas, y España aceptaría por tanto, como ayer se puso de manifiesto en las intervenciones del Consejo de Asuntos Generales, dar la máxima ayuda y apoyo a Irlanda para que el Gobierno irlandés a su vez gestione de la forma más positiva posible ese referéndum, del que depende la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, ya que básicamente en Irlanda estamos ante la situación, diríamos, más difícil, para poder superar esa situación y podamos tenerlo este año. Ésta es por tanto la situación en cuanto a los temas institucionales, y en este sentido tendremos que ver cuál es el contenido exacto y concreto

este jueves, porque hasta ahora el Gobierno irlandés no ha entregado los textos políticos sustantivos, salvo este borrador de anexos que está siendo estudiado por los distintos Estados miembros hoy y mañana, en encuentros que se producen incluso esta misma mañana en Bruselas al respecto, y esperemos que haya un acuerdo total en el Consejo Europeo, y que por tanto pueda producirse la convocatoria de ese referéndum irlandés con la máxima seguridad de su éxito.

Puede que haya también desde el punto de vista institucional, desde luego no está en el orden del día formal que ayer se debatió en el Consejo de Asuntos Generales, pero puede que se aborde por los jefes de Estado y de Gobierno, un debate sobre el futuro presidente de la nueva Comisión Europea. En estos momentos, como es sabido, el único nombre que aparece como posible candidato por el momento es el actual presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, que ha manifestado su disponibilidad a seguir como presidente de la Comisión. Hay diversas opciones: o que no se entre realmente al fondo del asunto, por entender que no esté suficientemente maduro, y es algo que se tendrá que valorar políticamente en estos mismos días; o bien que pueda haber una declaración política de apoyo a un candidato, o en este caso a Durao Barroso por parte del Consejo Europeo, sin efectos legales inmediatos; o incluso que hubiera una propuesta conforme a las reglas de Niza, porque no está en vigor el Tratado de Lisboa, como es obvio, y que se planteara una propuesta por parte del Consejo Europeo que iría al Parlamento Europeo para ser ratificada por el propio Parlamento Europeo a ese respecto. En estos momentos éstas son las opciones que existen como posibles, pero no podemos decir cuál va a ser de ellas la que al final se refleje en los debates, y sobre todo en las decisiones que adopte el Consejo Europeo este fin de semana.

Entramos por tanto en el segundo gran bloque de temas, las cuestiones económicas, financieras y sociales. Aquí, en las cuestiones económicas, financieras y sociales, empezando por las primeras, las económicas y financieras, y dejando para más adelante los asuntos más sociales, que formarán parte también de los debates y decisiones del Consejo Europeo, me gustaría resumirlo en tres puntos esenciales. Los temas económicos y financieros que se van a tratar en el Consejo Europeo se orientarán, según este proyecto de conclusiones que ayer debatimos en el Consejo de Asuntos Generales, en tres puntos concretos. Como saben, y hago un paréntesis, después de las intervenciones de ayer de los distintos Estados miembros, los veintisiete Estados miembros, la Presidencia checa, a la vista de eso, formulará una propuesta de conclusiones que se conocerá el jueves, que es cuando empieza el Consejo Europeo, por tanto estoy hablándoles de los textos de propuesta que hemos manejado ayer, y las posiciones de España a ese respecto. En cuanto a las cuestiones económicas y financieras les decía que las resumiría en tres puntos fundamentales: uno, la aplicación del Plan Europeo de Recuperación

Económica y la valoración de los planes de apoyo al sector bancario, un punto; otro punto, el nuevo sistema comunitario de supervisión financiera; y un tercer punto, el seguimiento de la respuesta a la crisis financiera en la cumbre del G-20.

En cuanto al primero, el Plan Europeo de Recuperación Económica, el Consejo Europeo va a hacer un balance de las medidas adoptadas por gobiernos y bancos centrales en apoyo de la economía real, en el marco de lo que se ha venido en llamar el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) y sobre la base de un informe que acaba de producirse días atrás en el Ecofin, que siempre se produce antes de los Consejos Europeos y especialmente, como es este caso, cuando está cargado de contenido económico. Las medidas se valoran positivamente, se entiende que han contribuido esas medidas a limitar los efectos negativos de la crisis, y a proteger en la medida de lo posible los empleos. Podía haber sido aún mayor la destrucción de empleo si no se hubiera adoptado ese Plan Europeo de Recuperación Económica, que como saben tiene una componente de coordinación de planes nacionales, y que tiene a su vez después una componente también europea. En este sentido una cuestión de capital importancia es la necesidad de desarrollar una estrategia de salida que permita volver a la consolidación de las finanzas públicas.

Nosotros en este punto hemos entendido, y así lo hemos manifestado ayer en el Consejo de Asuntos Generales, España entiende que hay que vincular esta estrategia de salida de la crisis con la reforma esperada de la llamada estrategia de Lisboa; esta será parte de una de las prioridades de la Presidencia española de la Unión del año que viene, porque en el Consejo Europeo de primavera, tal como se ha establecido en los foros europeos y en el consenso al respecto, se supone que durante la Presidencia española, previsiblemente durante el Consejo de primavera, se lanzará una renovación de la estrategia de Lisboa, es decir, lo que se ha llamado o provisionalmente se llama posLisboa 2010, con una perspectiva de una década.

También en relación con este asunto el Consejo Europeo va a evaluar ese informe que les he señalado antes del Consejo Ecofin sobre los esquemas de apoyo al sector bancario, y que también recoge un análisis de efectividad de las medidas adoptadas, estabilidad y funcionamiento de los mercados financieros. Nosotros valoramos positivamente la estrategia europea, se entiende que el entorno en el que se opera en estos momentos por las instituciones financieras no está exento de riesgos, hay por tanto que permanecer alerta y abrir la posibilidad de nuevas intervenciones, si existieran dificultades o se profundizaran o se mantuvieran demasiado tiempo las dificultades del sector financiero. Y en cuanto a medidas de apoyo al sector bancario España defiende, clara e inequívocamente, respetar los principios del mercado interior y de la libre competencia, tal como se recoge en las conclusiones del Consejo Europeo, y por tanto entendemos que no es ninguna salida, no es

ninguna solución cualquier tipo de política de orientación proteccionista.

En esta misma línea, y sigo hablando de la valoración del Plan de Recuperación Económica y de los planes de apoyo al sector bancario que se han venido produciendo por todos los países europeos, y también naturalmente desde las instituciones comunitarias, el Consejo Europeo hará balance este jueves y viernes previsiblemente de los progresos que se han realizado en el ámbito regulatorio. Seguramente el Consejo Europeo va a dar la bienvenida a la aprobación del reglamento, por ejemplo, de agencias de *rating*, de la reforma de la directiva de adecuación de capital, directiva de solvencia II sobre el sector seguros, y propondrá el desarrollo de otras normas en materia de estabilidad financiera, por ejemplo la nueva regulación sobre *hedge funds*, los fondos de inversión alternativos, o sobre reglas prudenciales, así como las recomendaciones de la Comisión en materia de remuneración de ejecutivos, que son previsibles futuras regulaciones que están en el horizonte. Este sería un primer punto que va a tratar el Consejo Europeo en relación con los asuntos económicos y financieros.

El segundo punto que les anunciaba es el nuevo sistema comunitario de supervisión financiera. Éste es un punto que se va a constituir en el debate y en la decisión final sobre el ya conocido informe Larosière y de las primeras propuestas que ha hecho la Comisión, y por tanto el Consejo Europeo tendrá que adoptar unas primeras decisiones sobre la creación de un nuevo marco de supervisión financiera a nivel europeo. En estos momentos las propuestas que se van a llevar al Consejo Europeo, y que se basan en el informe Larosière, como ustedes saben, tienen dos elementos fundamentales: uno, que es la creación de un llamado consejo europeo de riesgo sistémico, encargado de la supervisión macroprudencial del sistema financiero de la Unión Europea, y otro elemento es el que se empieza a llamar sistema europeo de supervisión, aunque ha habido algún cambio en cuanto al nombre, y la nomenclatura posible podría variar, que estaría compuesto por tres nuevas autoridades de supervisión: una para la banca, otra para valores, y otra para seguros, a nivel europeo, partiendo de los actuales comités de nivel 3 de Lamfalussy. Estas tres autoridades trabajarían junto con las autoridades nacionales de supervisión, y tendrían capacidad para emitir orientaciones prácticas y normas de carácter vinculante, o entendemos por lo menos desde el Gobierno español que sus normas deberían tener un carácter vinculante, es un asunto a debate en este momento en la Unión.

El *road map*, la hoja de ruta que se supone que se va a producir a partir de este momento del debate en el Consejo Europeo, una vez que el Consejo Europeo lanza estas líneas en cuanto al marco de supervisión financiera europea, sería que la Comisión propondría una serie de medidas a lo largo del otoño de este año, durante Presidencia sueca, y estas medidas terminarían siendo aprobadas a través de los procedimientos establecidos en los tratados, en su caso en el Tratado de Lisboa, si entra en

vigor, durante el año que viene, es decir, entraría de lleno en la Presidencia española de la Unión la fase final y aprobación de estas propuestas legislativas, que entendemos debieran ser valoradas por el último Consejo Europeo de este año, el último de Presidencia sueca, para que así pudieran ponerse en práctica ya al siguiente año, durante Presidencia española o incluso, en todo caso, durante el llamado trío de presidencias, compuesto por España, Bélgica y Hungría.

Nosotros entendemos que deben acogerse favorablemente las propuestas que surgen de la Comisión, y que hay que reforzar la supervisión a nivel europeo, compatible con una supervisión a nivel nacional, que no por eso desaparece, pero hay que reforzar la supervisión a nivel europeo. Nosotros entendemos también que es una buena idea la que propone la Comisión, que sea el presidente del Banco Central Europeo quien presida el nuevo consejo europeo de riesgo sistémico, una medida que no es del todo pacífica entre los miembros; hay algunos, el caso de Reino Unido, por ejemplo, que no son entusiastas, diríamos, de esa presidencia, pero esa es la propuesta que surge de la Comisión en todo caso y será debatida en el Consejo Europeo. También entendemos que se debe dar publicidad a las recomendaciones no vinculantes que emita este consejo, y también estamos de acuerdo con este sistema europeo de supervisión que propone la Comisión; aunque la responsabilidad de la supervisión del día a día es nacional, debe seguir siendo nacional, pero ello entendemos que es compatible con estas tres nuevas autoridades supervisoras europeas sobre banca, seguros y valores, que deberán trabajar en red con las autoridades nacionales. Las funciones de estas autoridades fueron tratadas —luego podemos, si les parece, profundizar en ello— en el Consejo Ecofin del día 9, y nosotros, repito, estamos por que haya normas vinculantes y que haya una posibilidad por tanto de monitorizar, de controlar la ejecución de esas normas por parte de los miembros de la Unión Europea. Así que esperamos que la Comisión, que la Presidencia sueca, que va a tomar el relevo de la checka en muy pocos días, y naturalmente la Presidencia española vayan por este camino señalado por la Comisión, y en su caso respaldado, esperemos que sea así, por parte del Consejo Europeo.

Y por último, dentro de los temas económicos y financieros, una muy brevísima cita al tercero de los que yo señalaba, el seguimiento de la respuesta a la crisis financiera en la cumbre del G-20. La Unión Europea entendemos que está cumpliendo rigurosamente con los compromisos globales sobre regulación y supervisión que nacieron de esa cumbre o que se debatieron en esa cumbre, y entendemos además que la Unión Europea tiene que liderar o coliderar a nivel global los elementos regulatorios y supervisores que hayan surgido y que surjan de esa especie de embrión de gobierno mundial, que está actuando con esa atmósfera de intentar una coordinación más allá de las fronteras nacionales, que es el G-20. Los Estados miembros han aceptado, como

ustedes saben, aumentar el volumen de recursos a disposición del Fondo Monetario Internacional, por encima del compromiso actual que es de 75.000 millones de euros, si fuera necesario en un contexto, naturalmente, de un reparto adecuado, justo de las cargas, de modo que España va a seguir trabajando para que haya siempre una posición común europea de cara a esa cumbre, y que contribuya a esa respuesta coordinada internacional que debe salir de las reuniones en el seno del G-20.

Pasamos ahora a cuestiones sociales. También el Consejo Europeo va a abordar lo que llama cuestiones sociales, con una especial atención al empleo. Los ciudadanos son quienes están sufriendo en primer lugar los efectos de la recesión, y por eso la lucha contra el desempleo es un objetivo de primer orden y que debe reflejarse en los mensajes del Consejo Europeo; lo que debe salir del Consejo Europeo es que todo plan de recuperación económica, ya sea en la Unión Europea como fuera de ella, ya sea en el interior de los Estados miembros como en el conjunto de la Unión, tiene que situar a las personas como principales protagonistas en el centro de dichas medidas. El Consejo Europeo entiende que las medidas que ya se están adoptando y que se adopten no pueden agotar la lucha contra la crisis económica, que tiene que ir más allá en la preparación del camino para la consecución de una Europa renovada económicamente; que tenemos que ir a reformas estructurales, por eso es por lo que somos partidarios de que haya una conexión siempre, en cuanto a las medidas de salida de la crisis, con la perspectiva y horizonte de una reforma estructural, esas reformas estructurales que forman parte de la estrategia de Lisboa, objetivos básicos que se comparten, pero que deben revisarse, reformarse, enfatizarse en algunos casos, en diversas dimensiones, y que formarán parte de los trabajos de preparación y de ejecución de la Presidencia española.

El Consejo Europeo entendemos que debe enfatizar la importancia de que la Unión Europea suministre un camino común, una orientación, una estrategia común a este respecto en la lucha contra el desempleo, aunque corresponde esencialmente a los Estados miembros tomar decisiones al respecto, pero esas decisiones son, serán más eficaces en la medida en que haya un marco común, un marco coordinado, que esa es sin duda la lección que podemos obtener claramente de la forma en la que se está abordando la crisis mundial financiera, y también con efectos en la economía real. El marco común que en este caso la Unión Europea propone a los Estados miembros ya fue tratado y discutido en la cumbre de Praga del 7 de mayo, y se lanzó a continuación, el 3 de junio, una comunicación de la Comisión que lleva por título Un compromiso compartido en favor del empleo; ese fue el resultado de esa cumbre de Praga, donde la Comisión identifica tres prioridades, y a su vez establece medidas adecuadas a esas tres prioridades.

Las tres prioridades son: en primer lugar, mantenimiento de los empleos y creación de nuevos puestos de trabajo y promoción de la movilidad, primer gran obje-

tivo; un segundo gran objetivo, la actualización constante de las competencias profesionales, la especialización, el aprendizaje, el reciclaje, para satisfacer requerimientos futuros del mercado de trabajo y por tanto en la previsión de futuros empleos, y en tercer lugar, naturalmente la facilitación del acceso al empleo. Para cada uno de ellos la Comisión, en ese comunicado de 3 de junio, propone una serie de medidas. Para la primera prioridad de mantener el empleo la Comisión propone una mejor utilización de las medidas temporales de reducción del tiempo de trabajo, que han demostrado ser de utilidad, si van acompañadas naturalmente de ayuda financiera; prever y gestionar mejor las reestructuraciones, reforzar la creación de empleo, y facilitar la movilidad dentro de la Unión Europea. Para conseguir la segunda prioridad, que es la mejora de las competencias profesionales, la Comisión propone reforzar el aprendizaje permanente y ayudar sobre todo a los jóvenes en ese sentido. Y una tercera prioridad que también la Comisión entiende que debe reforzarse es en cuanto a la activación del acceso al empleo.

El Consejo Europeo previsiblemente va a apoyar esta comunicación de la Comisión y va a hacer suyo ese mensaje. Nosotros creemos que se tienen que reforzar, que enfatizar mucho más y profundizar las conclusiones del Consejo Europeo en esa línea, y así lo manifestamos ayer en el Consejo de Asuntos Generales. Nos parece insuficiente la redacción con la que venían los textos a ese respecto, y pedimos que hubiera un reforzamiento de los objetivos, de las medidas encaminadas a la protección del empleo, a la creación de nuevos empleos, y a la facilitación del acceso al empleo. Es necesario profundizar en esas vías y encontrar nuevas vías para combatir el desempleo, y naturalmente en esta línea que tiene que ver con uno de los grandes objetivos de la nueva estrategia de Lisboa, que debe serlo, que es profundizar en la sociedad del conocimiento, en la educación como vía segura para acceder a empleos, y sobre todo acceder a empleos nuevos de calidad en el futuro modelo de crecimiento y creación de empleo de la Unión Europea.

El Consejo Europeo va también a referirse previsiblemente al calendario de próximas citas. Se referirá a futuras propuestas de la Comisión vinculadas a lo que he hecho alusión aquí reiteradas veces, a la futura estrategia de Lisboa, el posLisboa. En Presidencia española se lanzará la estrategia de Lisboa nueva, pero también habrá una nueva cumbre social tripartita previa, la que se produce previa a cada Consejo Europeo de primavera, en la que se deberían valorar todos estos temas a los que yo me he referido, y por tanto este Consejo Europeo tiene que servir para dejar patente la inquietud de los poderes públicos europeos por la destrucción de empleo que se está produciendo en Europa, y proporcionar un marco adecuado de medidas racionales que combatan esa situación de desempleo y que produzcan la transformación del modelo productivo para afrontar los retos del futuro

y para acceder con mayores garantías a empleos sostenibles en actividades económicas sólidas.

Así que tenemos, por tanto, en el Consejo Europeo un punto institucional, un punto económico, financiero y social, y un tercero al que también me referí al principio de mi intervención sobre cambio climático y desarrollo sostenible; este sería un tercer punto del Consejo Europeo. Los próximos meses van a tener mucha importancia en esa lucha contra el cambio climático. La conferencia de Naciones Unidas se va a celebrar en Copenhague, y es una conferencia muy esperada en la que queremos llegar a un acuerdo sobre el nuevo marco mundial, y el Consejo Europeo sin duda va a reiterar una vez más que la comunidad internacional tiene que responder coherentemente a los retos que tenemos, que cuanto más tarde se responda, más caro va a ser, más costoso va a ser para todos, y naturalmente en condiciones de mayor deterioro del medio ambiente en relación con este hecho constatable del cambio climático. Por eso tenemos que, en las diversas políticas económicas y políticas de energía, abrir nuevas oportunidades para ir a una economía mucho más baja en carbono, economía que emita menos gases de efecto invernadero. Aquí lo que defiende España es que haya un papel de liderazgo, que mantenga la Unión Europea su papel de liderazgo en ese objetivo famoso de 20-20-20, y que lo muestre así en la reunión de la conferencia de Copenhague; que los países desarrollados adquieran compromisos, que los países en vías de desarrollo también contribuyan a esos esfuerzos de reducción del calentamiento global, y por tanto que se mantenga en todo caso por debajo de los dos grados ese aumento del calentamiento global en relación a los niveles existentes en el período preindustrial.

Todos los países deben implicarse allí e incluso en el Ecofin del pasado día 9 de junio se aprobó ya un texto en esa línea, porque el tema sin duda de mayor enjundia y debate político va a ser la forma de financiación, financiación internacional y financiación en el seno de la Unión. En los últimos meses se llegó a un acuerdo en el seno de la Unión para calcular la contribución internacional a la financiación de la lucha contra el cambio climático en torno a dos principios: la capacidad de pago y la responsabilidad de las emisiones, pero se alcanzó un acuerdo en cuanto al reparto de cargas internacionales conforme a estos principios, no se llegó todavía a un acuerdo sobre el reparto de cargas en el interior de la Unión. En este sentido hubo una posición muy fuerte por parte de Polonia que hizo imposible el acuerdo en ese momento sobre el reparto intracomunitario, y ésa es una asignatura que tenemos en lo que nos queda de año para conseguirla antes de que lleguemos a la conferencia de Copenhague, en diciembre. Es una conferencia importantísima también, como todo lo que está sucediendo en estos momentos lógicamente, para la Presidencia española del año que viene, porque España tendrá que administrar estos resultados de la conferencia de Copenhague, ya sean positivos o no positivos; en los dos casos es a la

Presidencia española a la que le va a tocar abordar esa situación. No es seguro que sean positivos esos acuerdos que surjan de Copenhague, es una situación difícil, es una conferencia difícil, y la Unión Europea tendrá que administrar esos resultados, como digo, pero para eso, para que tengamos la máxima posibilidad de llegar en condiciones de obtener un acuerdo la Unión Europea debe mantener el liderazgo y debe mantener la cohesión en cuanto a las propuestas que haga a ese respecto.

El Consejo Europeo en este sentido, y nosotros lo apoyamos, el Gobierno español aprueba que eso sea así, va a hacer referencia a que el Consejo y la Comisión desarrollen, conjuntamente con los demás países miembros de la Unión, un programa de trabajo muy estricto para que se prepare con suficiente tiempo la coordinación interna de la Unión, que es necesaria. Por cierto, en este sentido algunas de las reuniones previas serán en España, en concreto está previsto que en el mes de noviembre alguna de las reuniones preparatorias de Naciones Unidas de cara a esta conferencia se celebre en Barcelona, justo antes de la conferencia central de Copenhague. El Consejo Europeo también hará mención al desarrollo sostenible, que es uno de los objetivos esenciales de la Unión Europea y al que la Presidencia española va a dar una máxima prioridad. Y el Consejo Europeo invitará al Consejo de la Unión a que examine el informe de progreso sobre la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión, que ha elaborado la Comisión.

También hubo un especial interés ayer por algunos de los países miembros intervinientes, y esto va a estar sin duda en la agenda de la Presidencia sueca, sobre la estrategia de la región del mar Báltico, el desarrollo de una estrategia de sinergias en el mar Báltico —España acaba de ingresar como observadora; ingresa con efecto 1 de julio, como país observador en el llamado Consejo del Mar Báltico—, y también ayer se habló de países que quieren impulsar la llamada estrategia para la región del Danubio.

Hay un par de puntos más a los que yo me quiero referir, muy rápidamente, señor presidente: uno es inmigración ilegal, otro se refiere a los temas de política exterior relacionados con Afganistán y Pakistán. En inmigración ilegal, como saben, viene ya desde el año 2005 estableciéndose el llamado enfoque global sobre migraciones, centrándose esencialmente en África y en el Mediterráneo, y la lucha contra la inmigración ilegal por tanto se constituye como uno de los ejes de una gestión ordenada de los flujos migratorios. Un hito a este respecto es el plan europeo, el acuerdo europeo o el pacto europeo de inmigración y asilo, que se aprobó en octubre de 2008, durante la Presidencia francesa, donde tuvo un gran protagonismo España. Se adoptan una serie de compromisos, yo voy a destacarles dos: uno, combatir la inmigración ilegal, garantizando entre otras cosas el retorno a su país de origen o a un país de tránsito de los extranjeros en situación irregular; y otro, fortalecer la eficacia de los controles en las fronteras. El 19 de



enero de 2009, como saben, se aprueba definitivamente la directiva de retorno, que entra en vigor y que los Estados miembros tienen que trasponer a lo largo de dos años; no está en vigor por tanto todavía, estamos en plazo de trasposición. Y la Comisión a su vez ha estado negociando acuerdos de readmisión —estamos hablando a nivel europeo— con diversos países, por ejemplo con Ucrania, con la antigua República yugoslava de Macedonia, con Serbia, con Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Moldavia, Rusia o Pakistán.

Éstos son algunos de los temas que se van a tratar en relación con la inmigración ilegal, porque la posición de Italia, de Malta, de Grecia y de Chipre al proponer este punto es que haya un reparto de esfuerzos en la Unión para combatir la inmigración ilegal o para, en su caso, solidarizarse con las entradas que se están produciendo producto de tráfico ilegal de inmigración de personas en estos países, y que están afectando a las posibilidades de estos países de poder integrarlos. Estos países plantean que haya una especial preocupación del Consejo Europeo sobre el tema de la inmigración, y es un tema que sin duda se va a abordar desde la perspectiva de la solidaridad voluntaria de los países miembros de la Unión, y profundizando en aquellos avances, por ejemplo Frontex y otras políticas, en los que se ha llegado bastante lejos en la Unión Europea a este respecto, pero es el Mediterráneo oriental el que está en estos momentos sufriendo más este fenómeno.

En relaciones exteriores el Consejo Europeo va a aprobar una declaración sobre Pakistán y Afganistán. Precisamente mañana —estamos a día 16— día 17 se produce la primera cumbre Unión Europea-Pakistán, primera cumbre en la historia que se produce entre estas dos organizaciones: organización europea y Pakistán, elemento que se va a incluir sin duda en cuanto a los resultados —ya veremos cuáles son los resultados de esta cumbre—, a las conclusiones del Consejo Europeo. En el caso de Pakistán sin duda que se va a abordar la lucha contra el terrorismo; Pakistán tiene que asumir un verdadero compromiso interno al respecto, y lo mismo en cuanto a las relaciones comerciales, en cuanto a la dimensión regional que debería enfatizar Pakistán con sus vecinos, esencialmente Afganistán e India, es importante. Y en lo que se refiere a Afganistán el Consejo Europeo va a reafirmar el compromiso de la Unión con este país, va a reafirmar la importancia del Estado de derecho, los esfuerzos que se están haciendo a ese respecto por parte de la Unión, y también es posible que dentro de los temas Relex haya una alusión a la asociación oriental, y también puede que hubiera, en este momento no está incluido en las conclusiones, pero puede que haya también en las conclusiones algún elemento relativo al proceso de paz en Oriente Medio.

Éstos son, señorías, los puntos que van a ir en principio al Consejo Europeo de este fin de semana, a los que habrá que añadir aquellos que, por un lado, desde el punto de vista institucional se presenten por el Gobierno irlandés, y desde el punto de vista económico y social o

de relaciones exteriores, aquellos que los jefes de Estado y de Gobierno consideren que deben añadirse a estas primeras conclusiones, propuestas de conclusiones que ayer se debatieron en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, como todavía se llama, en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, cada uno podrá intervenir por un tiempo de diez minutos. Comenzará el Grupo Mixto y entiendo que es el señor Perestelo Rodríguez quien va a intervenir.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Brevemente, y por primera vez como Grupo Mixto en esta Comisión Mixta para la Unión Europea, intervengo para saludar al secretario de Estado, agradecer su información y sobre todo poner a disposición del secretario de Estado y del Gobierno el trabajo del Grupo Mixto en relación con la presencia del Reino de España en la Unión Europea, porque la entendemos fundamental para todo el territorio y sobre todo para el que represento en esta Cámara, el territorio de Canarias.

Es un Consejo de Europa singular, recién terminado un proceso electoral, y yo creo que hay que reflexionar en el marco de ese Consejo de Europa sobre la participación en ese proceso electoral, que debe ser objeto de debate; también porque finaliza una etapa con la Presidencia checa y comienza otra, pero sobre todo comienza una etapa importante para el Reino de España en función de la Presidencia española a partir del 1 de enero de 2010. En esta Comisión de hoy se van a plantear varias iniciativas en forma de proposición no de ley que entendemos interesantes para reflexionar sobre esa posición del Reino de España en relación con la Presidencia, luego valoramos de manera positiva —y eso lo vamos a manifestar a lo largo de la Comisión de hoy— ese apoyo a las iniciativas porque lo entendemos importante a la hora de plantear la estrategia en el marco de la Unión Europea. Por eso quizá haya asuntos que nos gustaría plantear desde la perspectiva de Coalición Canaria, pero entendemos o preferimos realizarlos en el marco del proceso que se inicia, en función de lo que yo espero, que se aprueben hoy estas iniciativas, sobre todo para plantearlas en el marco de la Presidencia española; por ejemplo creemos que es necesario un reforzamiento de la declaración sobre regiones ultraperiféricas, y quizá esa Presidencia española puede ser decisiva a la hora de conseguir esa declaración.

Permítame, al hilo del tema de la inmigración, apuntar un tema que hemos planteado en esta Cámara desde Coalición Canaria sobre los menores extranjeros no acompañados. Ayer visitaba Canarias el comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, que es vicepresidente de la Comisión, el señor Barrot, y hablaba de corresponsabilidad de los países europeos o de los países más al norte de Europa en cuanto a la atención de estos menores. Es un tema que hemos reiterado muchas veces, planteán-

dolo en relación con el programa de Estocolmo, que se va a celebrar próximamente con motivo de la Presidencia sueca de la Unión Europea, sobre el tema de menores y sobre el tema de tutela, problemas que en España están ocasionando disfunciones a la hora de la corresponsabilidad por las comunidades autónomas del Estado español de la tutela de estos menores. Es importante lo que decía ayer el comisario en Canarias: que Europa debe corresponsabilizarse con estos menores, y nosotros saludamos de manera satisfactoria esta iniciativa y entendemos que puede ser objeto también de reflexión en el marco del Consejo de Europa de esta semana. En todo caso, como digo, vamos a seguir trabajando y espero que hoy se aprueben estas iniciativas que están planteadas para preparar lo mejor posible esa Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Una vez más, señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia puntual para informar del inmediato Consejo Europeo.

Debo disculparme porque no he podido asistir a la primera parte de su exposición por el retraso en los medios de transporte; en cualquier caso y en el ámbito institucional, que según usted comentaba posteriormente parece ser que ha sido la primera parte de su exposición, supongo que estaremos ante una perspectiva razonablemente positiva de ratificación por parte irlandesa del Tratado de Lisboa, que evidentemente en este momento ya es acuciante y es necesario que se vaya completando el proceso de ratificación por parte de los distintos Estados que componen la Unión Europea. Esperamos desde nuestro grupo que los cambios que ha habido en las recientes elecciones al Parlamento Europeo y el aumento de la presencia de parlamentarios que podríamos calificar euroescépticos no signifique ningún tipo de retraso ni alteración en ese proceso de ratificación del tratado, que debe permitirnos avanzar hacia esa Unión Europea más fuerte, esa Unión Europea que deseamos.

En cuanto al tema económico, financiero y social, que sin duda debe ser siempre, pero más en este momento, uno de los temas fundamentales, entendemos que sobre todo, más allá de hacer la valoración y seguimiento de los planes ya aprobados en su momento, tanto de impulso a la creación de empleo como de dinamización de la economía y de control del sistema financiero, sobre todo sería importante que del Consejo Europeo salga de alguna forma una sensación de confianza. Es absolutamente imprescindible en este momento que los mercados, las empresas, las familias, en definitiva, la sociedad recupere la confianza en el sistema económico. Por tanto, más allá del control, del seguimiento, del impulso a los planes aprobados, que son necesarios y que están funcionando, es importante que se vea la una-

nidad necesaria en el consejo y sobre todo una clara y decidida voluntad precisamente para dar esa necesaria confianza que es la base de la recuperación de los mercados, del crédito y, sin duda, del conjunto del sistema económico y financiero y, por tanto, también de la creación de empleo. Y, por supuesto, como usted avanzaba, señor López Garrido, es importante, en la perspectiva de la Presidencia española para el primer semestre de 2010, ir fijando, a partir del documento elaborado por el Gobierno, las claves de la revisión de la estrategia de Lisboa. En este momento son necesarias las medidas paliativas, pero es muy importante fijar las claves de cómo se va a producir la recuperación. La sociedad está ya acostumbrada a oír en los últimos meses que nada va a ser igual, y sin duda eso es así, pero es necesario empezar ya a avanzar sobre cuáles deben ser por lo menos las líneas básicas de la estrategia de la recuperación económica y por tanto de cómo va a ser el marco económico, financiero y social a partir de 2010 en línea con la esperada y deseada recuperación.

De nuevo, un par de apuntes más. Hablaba usted del tema de la inmigración y el control de la inmigración ilegal. Es evidente que es importante el control y que es necesario devolver a sus países de origen con garantías a los inmigrantes ilegales, hay que controlar y evitar esa inmigración ilegal, pero hay un tema que se ha producido en uno de los países de la Unión y que es preocupante —yo no sé si el Consejo Europeo puede o no entrar en ese tema—, me refiero a la situación que se ha producido en Italia con esta especie de patrullas ciudadanas que tienen como objetivo, a partir del cambio en la legislación italiana, perseguir la inmigración ilegal. Una cosa es el control democrático y de acuerdo con los principios de derechos humanos que inspiran a la Unión Europea y otra es que determinados países de la Unión puedan estar impulsando prácticas que sin duda chocan frontalmente con esta voluntad de defensa de los derechos humanos y con la Carta de Defensa de los Derechos Humanos que va asociada también al Tratado de Lisboa. Es necesario, aunque algún país entre por derroteros no deseables, que el conjunto de la Unión, y en este caso el Consejo Europeo, hagan una llamada al orden, entendido como esa la tradición europea en defensa de los derechos de las personas.

Finalmente, en materia de asuntos exteriores, ha aludido usted a la posibilidad de que haya una declaración sobre el proceso de paz en Oriente Próximo. Todo parece indicar que estamos en un momento crucial en la medida en que la nueva Administración norteamericana y el presidente Obama han hecho un llamamiento a dar un nuevo impulso al proceso de paz entre israelíes y palestinos y a que la posibilidad de conseguir un Estado palestino se pueda abordar ahora con una cierta seriedad. Las declaraciones recientes del primer ministro israelí no son seguramente las deseables, pero, en cualquier caso, indican que alguna receptividad puede haber por parte de la Administración del Estado de Israel. Europa, la Unión Europea no puede quedar al margen de este

momento y no es suficiente con declaraciones formales, estudiadas y poco comprometidas. Sería importante que del Consejo Europeo salga algún tipo de declaración firme, decidida a favor precisamente de que esta vez el proceso de paz pueda empezar un camino de no retorno. No se entendería que Europa, la Europa democrática, no intervenga, no se pronuncie y no participe de ese impulso al proceso de paz en una región tan sensible y por otra parte tan próxima precisamente a Europa y al Mediterráneo. Por tanto, se nos ocurre que es absolutamente imprescindible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Manuel Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Ha tratado usted muchos temas, yo voy a tratar algunos de ellos, pero los demás los completará mi compañera la señora Becerril.

Ha empezado usted hablando de temas institucionales, y dentro de ellos, del referéndum irlandés, y hablaba de las garantías que solicita Irlanda para someter a referéndum la aprobación del Tratado de Lisboa. Hablaba de neutralidad militar, de temas tributarios, de cuestiones éticas, y ha citado como ejemplo el aborto, y de la existencia de un comisario por cada país. Luego, al hablar de la reunión que tuvieron ustedes ayer del Consejo de Asuntos Generales, ya no ha citado las cuestiones éticas. Me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno español en relación con el tema que por ejemplo ha citado usted, el tema del aborto, si exige Irlanda que de ese tema no se hable. También ha hablado usted dentro de los temas institucionales de que posiblemente en el Consejo de los días 18 y 19 de junio se hable de la reelección del presidente de la Comisión. Le pregunto, señor secretario de Estado, ¿apoya el Gobierno español la reelección del señor Durao Barroso?

El segundo punto del que ha hablado usted es el sistema económico y financiero. Ya en la reunión del Consejo Europeo los días 19 y 20 de marzo de 2009 se examinó un informe sobre la supervisión financiera, elaborado por un grupo de expertos de alto nivel, presidido por el ex director del Fondo Monetario Internacional, Jacques de Larosière. Después de examinar ese informe, el Consejo pretende tomar las primeras decisiones en la reunión de los días 18 y 19 de junio. Sin embargo, propuestas legislativas más concretas parece que serán presentadas en el otoño próximo, según dice el informe del Ecofin del otro día, del 9 de junio. Y pregunto: ¿por qué tanta demora, cinco meses, en una situación de crisis tan grave como la que estamos en este momento atravesando en Europa y especialmente en España? No me parece oportuno demorar para el otoño la adopción de medidas legislativas, porque lo demás son declaraciones de intenciones, y si no se toman medidas

legislativas las declaraciones de intenciones no sirven para nada.

No cabe duda de que la estabilidad, la reglamentación y la supervisión financiera europea en los Estados miembros debe ser reforzada de manera ambiciosa porque hay que garantizar la confianza, la eficacia, la responsabilidad, así como la coherencia con la atribución de competencias en materia de estabilidad financiera. Éstos son los criterios que ha señalado el Ecofin en su reunión del pasado día 9 de este mes. Y una de las propuestas que hace es la creación de un consejo europeo, lo ha dicho el señor secretario de Estado, un consejo europeo de riesgo sistémico y señala cuáles serían sus funciones y responsabilidades. Le pregunto, señor secretario de Estado: ¿España va a apoyar en el Consejo de los días 18 y 19 la creación de ese consejo europeo de riesgo sistémico? Y pregunto si la creación de ese consejo y todo el tema de supervisión financiera del que ha hablado usted también es compatible con las declaraciones de la señora Salgado ayer en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, cuando dijo que no va a derogarse la Ley de Cajas de Ahorro sino a suspender su aplicación. Supongo que habrá que hacer compatible la posición española en cuanto a las entidades financieras con lo que se acuerde en el Consejo Europeo. Por cierto, y por eso hablaba yo antes del tema de la crisis y de la necesidad de tomar medidas legislativas con más diligencia, no esperar al otoño, ayer la agencia Moody's ha rebajado el *rating* de 25 entidades financieras españolas, lo que verdaderamente no parece compatible con las reiteradas declaraciones que venía haciendo el señor Rodríguez Zapatero sobre la excelente salud del sector financiero español. Ojalá llevara razón el señor Rodríguez Zapatero, pero por lo que dice la agencia Moody's no parece que estemos en esa situación.

En lo concerniente a la creación de un sistema europeo de supervisión financiera, el Ecofin subraya que debe llevarse a cabo sin demora, pero, como digo, al final las medidas legislativas, para el otoño. Y también recomiendo que a los actuales comités europeos —los ha citado el señor secretario de Estado, el comité europeo de controladores bancarios, el comité europeo de controladores de seguros y de pensiones profesionales o el comité europeo del mercado de valores mobiliarios— se les dote de personalidad jurídica en virtud de la legislación comunitaria y se transformen en una autoridad bancaria europea, una autoridad europea de seguros y pensiones profesionales, y una autoridad europea de valores mobiliarios. Señor secretario de Estado, le pregunto: ¿España va a apoyar esa transformación de los comités en organismos con autoridad, el llamado sistema europeo de supervisión financiera? El Ecofin también ha adoptado conclusiones sobre los aspectos financieros internacionales de la lucha contra el cambio climático, pero de ese tema le hablará la señora Becerril.

Yo quería terminar hablando de las cuestiones sociales, de las que también ha hablado usted, con especial atención al empleo, y los mensajes del Consejo

sobre reformas estructurales para salir de la crisis. Pregunto, —a lo mejor lo ha explicado usted y yo no le he entendido—: ¿cuáles son esas reformas estructurales que recomienda el Consejo y que en España por ahora no se están tomando?

Ha hablado usted también sobre la inmigración ilegal, centrándose en África y el Mediterráneo, también del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo. Le pregunto si considera que la legislación española está en concordancia con el pacto europeo que predica combatir la inmigración ilegal mediante el retorno y reforzar los controles en las fronteras.

Esto es lo que yo tenía que decirle. Muchas gracias por su presencia, señor secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todavía tres minutos y medio, doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor secretario de Estado, por su información. Quería mencionarle dos asuntos importantes que desde mi punto de vista, desde el punto de vista de este grupo, deberían directa o indirectamente tratarse en el próximo Consejo y a los que el señor secretario de Estado no ha hecho mención, supongo que por razones de tiempo o por delimitar los asuntos a los que se ha referido. Uno, debería haber, y España podría presentar o introducir la cuestión, una reflexión sobre las elecciones europeas, no tanto sobre los resultados para la conformación del Parlamento, que desde luego es importantísimo, sino sobre todo anteriormente debería haber una reflexión sobre la participación. La participación merece que el Consejo Europeo, o quien el Consejo Europeo decida en los próximos tiempos, estudie el interés mostrado por los veintisiete países por participar en las elecciones al Parlamento Europeo; qué menos que el Consejo y las instituciones europeas tomen carta en esta materia, en este asunto. Son muchas seguramente las causas por las que no hay suficiente interés —digámoslo así, nada más que así, sin entrar en más cuestiones— en los ciudadanos de los veintisiete Estados miembros por participar activamente en estas elecciones, pero hay algunas que sí parecen claras. Yo no menciono más que algunas, seguro que hay muchas y yo no alcanzo a entenderlas o a conocerlas. Pero hay una que parece manifiesta y es la dificultad por parte de las instituciones europeas en trasladar a la opinión pública los asuntos que se debaten en aquellas instituciones, entre otras, en el propio Parlamento y desde luego en los consejos y en la Comisión. Esas importantísimas decisiones tienen consecuencias en la vida cotidiana de los ciudadanos de la Unión y, sin embargo, no alcanzamos a trasladar a los ciudadanos esas consecuencias o esos debates, o esa importancia, o esas decisiones. Yo creo que el Consejo, o quien el Consejo decida, debe estudiar esta cuestión para intentar aclarar a los ciudadanos los asuntos que allí se debaten y, desde mi punto de vista, simplificar ese espeso y denso lenguaje de la Unión Europea, que hace que los ciuda-

danos o no se enteren, o no quieran enterarse, o no comprendan, o no puedan comprender que les va mucho en la elección de sus representantes en las instituciones europeas. No voy a ir más allá, no es el momento, pero creo que en el próximo Consejo debería hacerse una reflexión seria y crítica de la participación.

Una segunda cuestión, señor secretario de Estado. También, directa o indirectamente, habría que hablar de lo sucedido en las últimas horas en Irán. El Consejo no puede ignorar las elecciones habidas y su resultado. Tampoco me voy a pronunciar sobre la cuestión. Me parece que sería una osadía, con los elementos y datos que tenemos, pronunciarnos sobre cómo se han desarrollado las elecciones puesto que además no ha habido observadores internacionales. Desde luego, muestro la preocupación por el desarrollo de esas elecciones, pero el Consejo Europeo tendrá más datos y muchos más medios que los que podemos tener los grupos parlamentarios en este Parlamento para emitir una opinión; por tanto, preocupación, sí. Yo espero que, más allá de una reflexión, haya una toma de posición sobre lo sucedido y sobre las medidas que en las últimas horas se están tomando por parte del Gobierno de aquella República, medidas represivas, claramente represivas, terriblemente represivas y limitadoras o supresoras de las libertades, entre otras, desde luego, de la de información, que es absolutamente fundamental. El Consejo Europeo debe hacer un pronunciamiento y me gustaría mucho que el Gobierno de España, a través de su representación en el Consejo, introdujera esta cuestión e hiciera una afirmación clara y rotunda sobre lo que estamos viendo en los últimos acontecimientos de Irán.

Termino pidiéndoles al secretario de Estado y al presidente de la Comisión, que para otro momento consideren conveniente que antes de celebrarse la Conferencia de Copenhague, en esta Comisión pudiéramos celebrar un debate sobre la posición de España, como Estado miembro, en relación con el cambio climático. A lo mejor se podría hacer en una comisión mixta, con participación de diputadas, diputados y senadores de la Comisión para el estudio del Cambio Climático; podríamos celebrar una comisión conjunta en algún momento, invitar a autoridades españolas en esta materia para saber cuál va a ser la posición de España en la próxima Conferencia de Copenhague y hacer algunas propuestas. También le pido al secretario de Estado que si fuera viable, si fuera posible, dado que esa conferencia va a ser tan importante, va a marcar pautas para los Estados miembros, para los Veintisiete y por tanto para España, en esta materia en los próximos 25 ó 30 años, que una delegación, muy limitada en número y en el tiempo desde luego, de esta Comisión mixta pudiera estar unas horas en Copenhague asistiendo a esta Conferencia de Cambio Climático, puesto que es una de las materias en las que la Unión Europea va a fijar una posición a largo plazo muy, muy importante para el futuro de los veintisiete países.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista doña Ana Sánchez Hernández tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: En primer lugar, agradecer, como siempre, la comparecencia puntual del secretario de Estado a esta Comisión para informarnos de los asuntos que se tratarán en el próximo Consejo Europeo y que, sin duda, facilita nuestra labor como parlamentarios en el seguimiento de los temas de la Unión Europea. Además, a lo largo de su exposición ha quedado patente el intenso contenido del Consejo por la agenda. Nosotros no creemos que haya que introducir muchos asuntos más en la agenda por la importancia de los que usted ha detallado. Por otro lado, entendemos que este Consejo Europeo se celebra en un momento de la realidad europea especialmente atractivo para nuestro país pues por todos es conocido el papel fundamental que vamos a jugar dentro de muy pocos meses.

Por tanto, centrándonos en el contenido de su exposición, exhaustiva y detallada, como siempre, quisiéramos decir que compartimos la importancia del momento: fin de la Presidencia checa e inicio de la Presidencia sueca, expectación ante el resultado previsible del segundo referéndum irlandés, que permitirá la tan ansiada entrada en vigor del Tratado de Lisboa y que además genera expectativas, todavía más si cabe, sobre la Presidencia española en 2010 puesto que coincidirá previsiblemente con la entrada en vigor del mismo y, como no puede ser de otra manera, la situación de crisis económica y financiera que en este momento se vive de forma global también en la Unión Europea. Como decía, el Consejo tiene un orden del día ambicioso. Ha detallado usted las líneas que la Presidencia sueca presentará en forma de conclusión refiriéndose a cinco puntos prioritarios, pero, sin duda alguna, aun sin hacer valoraciones exhaustivas sobre todos ellos porque compartimos en términos generales el planteamiento del Gobierno español, quisiera resaltar en nombre del Grupo Socialista algunos puntos que nos parecen especialmente importantes.

Especialmente importante es en este momento la situación irlandesa. Todos estamos con ganas de que el Tratado de Lisboa entre en vigor. Decía usted que la perspectiva es positiva y que los sondeos de opinión son positivos, pero hay algo que nos preocupa en este momento. Usted decía en el transcurso de su intervención que el Gobierno irlandés no ha entregado los textos políticos sustantivos, aunque es verdad que se conoce su posición y su planteamiento, como usted mismo hacía referencia, con respecto a las garantías, además de una forma, a nuestro juicio, muy detallada. Quisiera preguntarle si estos aspectos formales que plantea el Gobierno irlandés podrían demorar el objetivo absolutamente lícito de la recuperación lo antes posible de los cuatro euro-parlamentarios perdidos por España al haberse celebrado las elecciones conforme al Tratado de Niza, teniendo en cuenta que en diciembre ya se aprobó una declaración

que comprometía la aplicación de las cifras de Lisboa. Nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre si estas cuestiones formales podrían complicar la recuperación en el menor tiempo posible de los cuatro euro-parlamentarios. Confiamos, desde luego, en que no sea así y lo importante, sin duda, es que el Tratado de Lisboa entre en vigor cuanto antes.

Hacía referencia también a las cuestiones económicas, como no puede ser de otra manera, y se refería a tres puntos. La evaluación del Plan Europeo de Recuperación Económica, que para nosotros desde luego es importante, la vinculaba a la estrategia de salida, aspecto que desde luego compartimos totalmente. También hacía referencia a la importancia de los preparativos del G-20 que tendrá lugar en septiembre. España ha participado en los últimos y ha solicitado participar en el próximo. Desde luego, en el Grupo Socialista estamos convencidos de que así será porque además compartimos con el Gobierno y con la mayoría de agentes implicados que el G-20 se ha convertido en el principal foro de coordinación de la respuesta a la crisis económica a nivel mundial. Daba usted la cifra de los recursos que aportamos al Fondo Monetario Internacional, he creído entender que hablaba de 75.000 millones de euros, y se refería a la posibilidad de incrementar estos fondos. Nos gustaría que nos comentara o ahondara un poco más en si esa previsión es cierta, si el Gobierno considera que se incrementarán los recursos, teniendo en cuenta que España es uno de los países que ha realizado un mayor esfuerzo presupuestario de impulso a la economía.

Si de algo estamos especialmente orgullosos los socialistas es de las políticas sociales y usted vinculaba la situación económica con las políticas sociales. Comenzaba diciendo: Los ciudadanos europeos sufren en primer lugar y en primera persona la recesión. Desde luego, nos parece especialmente importante todo lo que ha detallado con respecto a reforzar los objetivos de las medidas de protección del empleo. Entendemos que el Consejo Europeo debe detallar al detalle, valga la redundancia, todas esas medidas que, como no puede ser de otra manera, tienen que cumplir los criterios de la estrategia de Lisboa. En ese sentido, compartimos la reflexión que hacía el senador Sabaté, del Grupo Entesa, y quisiéramos que ahondara en ello vinculándolo a la estrategia de Lisboa, al posLisboa, al que sí hacía referencia. Quisiéramos saber si en este momento se tiene algún calendario, previsión o planteamiento sobre lo que será el posLisboa, es decir, después de 2010, ya bajo Presidencia española, por lo que quizá nos corresponda liderarlo de una manera especialmente importante; si se tiene algún calendario de las próximas citas sobre el posLisboa.

Hay muchas cuestiones a las que usted ha hecho referencia en las que compartimos el planteamiento del Gobierno. Con respecto al cambio climático, hacía referencia, como no puede ser de otra manera, a Copenhague y citaba una frase: cuanto más se tarde en la respuesta, más caro será y mayor será el deterioro. Entendemos que

ya se ha dicho todo, pero, una vez más, insisto, ese papel importante que España jugará con la Presidencia española en el primer semestre de 2010 nos obliga, si cabe, a abordarlo aún con mayor responsabilidad puesto que, como usted decía y nosotros compartimos, España administrará los acuerdos. Nos parece especialmente importante que España impulse, como usted decía que así se hará, que se desarrolle un programa estricto por parte del Consejo y de la Comisión en reuniones preparatorias —y nos congratulamos especialmente de que una de ellas se celebre en Barcelona— que permita allanar el camino de la búsqueda de consensos y de acuerdos posibles en materia de cambio climático. Hacía referencia también a la inmigración. Nosotros creemos que se ha dado un salto cualitativo en el ámbito europeo en cuanto a las respuestas y, desde luego, le agradecemos el detalle de la exposición con respecto a la inmigración ilegal. Y para finalizar, hacía referencia a la política exterior, a las relaciones exteriores, también de una forma detallada. En este sentido, vuelvo a coincidir con el señor Sabaté, de Entesa, en que quizás sería importante que el Consejo Europeo haga una declaración, una referencia con respecto al impulso del proceso de paz en Oriente Medio. Compartimos con la diputada Becerril que quizás se debería hacer un hueco en el seno del Consejo Europeo para hacer una reflexión sobre la situación que en este momento se está viviendo en Irán. Entendemos que estos dos asuntos son especialmente relevantes y prioritarios en este momento en materia de política exterior.

En definitiva, estos son los asuntos que en nombre del Grupo Socialista consideramos más importantes. Entendemos que España está liderando ya el impulso, especialmente respecto al tema de las políticas sociales y también de cambio climático, y que estamos ya preparando el camino para la Presidencia española de 2010. Volvemos a darle las gracias una vez más por acudir puntualmente a la cita y por darnos siempre explicaciones detalladas sobre todos los asuntos que se tratarán en el seno de las instituciones de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Como es habitual en esta Comisión, abrimos un turno de palabra por si algún diputado individualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 203.3 del Reglamento del Congreso, quisiera hacer uso de la palabra. El señor Segura quiere intervenir. Tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Quisiera hacer dos consideraciones muy breves al secretario de Estado. La primera está vinculada con un acontecimiento al que pude asistir como espectador el lunes de la semana pasada. El Instituto de Estudios Estratégicos de la Defensa, un órgano oficial del Ministerio de Defensa, presentó un libro sobre seguridad marítima con un contenido muy relevante, y yo recomiendo a todos los parlamentarios que tengan interés que accedan a esa documentación. Respecto a las materias relativas a la seguridad en la mar ante fenómenos emergentes que

vienen apareciendo vinculados a Estados fallidos, a mares fallidos, a actos de piratería, a actos delincuenciales en la mar, un país de nuestras características, afortunadamente, no permanece de espaldas y desde luego los afronta. En ese sentido, me tomaría la libertad de indicarle al señor secretario de Estado la conveniencia de que, de cara al semestre de Presidencia española, al menos ese aspecto pueda jugar un cierto papel o pueda ser objeto de cierta atención, habida cuenta las situaciones de una comunidad como la Comunidad de Canarias frente a aguas, digamos, turbulentas desde el punto de vista político.

En segundo lugar, la movilidad en Europa. Señor secretario de Estado, proyectos tan relevantes desde la perspectiva de la aportación a la investigación y al desarrollo y a la movilidad, como es la implementación del sistema Galileo, sistemas de satélite, sistemas de seguimiento vinculados a la movilidad, de los que Europa en una etapa determinada tomó una bandera, la movió con intensidad, a lo largo de los últimos tiempos se han ralentizado. Esa es la columna vertebral que posibilitará un espacio aéreo único, un cielo único en Europa, asignatura pendiente que los países tienen que afrontar con absoluta firmeza. Esta es la segunda consideración que quisiera hacer llegar al secretario de Estado por si estima oportuno dar alguna información o al menos que sirva para incrementar el conjunto de aspiraciones que debe mover la Presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar a todos los que han intervenido, a los portavoces y diputados individuales, el señor secretario de Estado don Diego López Garrido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, sus observaciones constructivas, sus posiciones y sus preguntas, que yo voy a tratar de responder con absoluta exhaustividad. Si me permiten, dado que el Consejo Europeo se estructura en los puntos a los que me refería al principio, yo voy a tratar también de contestarles organizando mi respuesta en torno a esos puntos y haciendo referencia concreta a cada una de sus intervenciones cuando sea necesario.

Hay una primera cuestión que me gustaría señalar como previa, que se sale un poco, digamos, de la estructura del Consejo Europeo, pero que ha sido planteada por algunas SS.SS., el señor Perestelo, por ejemplo, y también muy específicamente por la señora Becerril, que es el tema de las elecciones europeas recientes y el dato de una participación baja en relación con la participación que se suele tener en Europa, que es un continente democrático donde se participa mucho en las elecciones pero no tanto en las elecciones europeas. Seguramente los jefes de Estado y de Gobierno suscitarán este asunto a lo largo de sus intervenciones, ya sea a lo largo de la tarde del jueves o la mañana del viernes, o durante la

cena que tendrán a puerta cerrada. Sin duda estarán sobrevolando el ambiente los resultados de las elecciones europeas, no tanto en cuanto a, como decía la señora Becerril, la proyección política concreta o partidaria, sino en cuanto a la participación o el interés de los ciudadanos europeos en Europa. Yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos que trabajar para que aumente esa participación y también me parece que algunas de sus reflexiones son perfectamente compatibles, como el hecho de que no haya una traslación suficiente a los ciudadanos del trabajo en las instituciones europeas, de extraordinaria importancia. Es verdad que los circuitos de comunicación o la forma en la que las instituciones comunican lo que está sucediendo no parece suficiente para llevarlo al ánimo y al conocimiento de los que luego van a ser electores o electoras. Es difícil que si durante una legislatura de cinco años no hay una cotidiana y constante información, una constante interrelación entre lo que hacen las instituciones europeas, las políticas europeas, y la vida cotidiana eso luego pueda recuperarse en quince días de campaña. Así que, evidentemente, ahí está uno de los elementos en los que hay que trabajar muchísimo más y por tanto, comparto absolutamente su reflexión a ese respecto.

Este descenso de la participación en general seguramente tiene que ver con la coyuntura, porque también se aprecia que, no en todos, pero sí en algunos de los diez países recién llegados a la Unión hay niveles de participación realmente bajísimos, del orden del 17 o del 18 por ciento, y que luego computan a la hora de la media del conjunto de los países de la Unión; no sería lo mismo si viéramos desagregadamente esos resultados. Pero, efectivamente, a mí me parece que es uno de los temas en los que hay que trabajar y que a efectos explicativos o coyunturales hemos de tener en cuenta que en estas últimas semanas previas a las elecciones no ha habido una atmósfera política especialmente estimulante dentro de la Unión, cuando se ha producido nada menos que una censura al gobierno que estaba presidiendo la Unión Europea, el Gobierno checo, que ha sido sustituido por otro equipo de gobierno, produciéndose una situación de inestabilidad evidente en la Unión, es decir, produciéndose un descenso en el pulso político de la Unión Europea. Yo creo que en otra circunstancia, en otra coyuntura, que influyen mucho las coyunturas políticas, hubiera sido seguramente mayor la participación. Hemos pasado de una presidencia, la francesa, llena de iniciativas, llena de impulso político, donde ha habido crisis importantes que creo que la Unión Europea ha abordado bien desde el principio, como es el caso de la crisis de Georgia o la crisis financiera, a un momento de presidencia en donde se ha producido, como digo, ese hecho, que no tiene prácticamente precedentes en la historia de la Unión, y es que el gobierno que preside la Unión sufre una moción de censura y se produce un efecto claramente desestabilizador y de incertidumbre.

Por otra parte, también tengamos en cuenta que esa incertidumbre ha pesado en el hecho de que el Tratado de Lisboa todavía no está en vigor y en que tenemos un proceso constituyente de difícil composición desde el momento en que hubo un no a la Constitución Europea en Francia y en Holanda, y todo esto desde hace tiempo, desde hace años, durante toda la anterior legislatura, una legislatura presidida por una incertidumbre institucional. Estos elementos coyunturales tienen que pesar a la hora de dar una explicación de la participación, que hubiéramos deseado que fuera mayor. Por eso, junto a las reflexiones que deben hacerse sobre la traslación constante del trabajo de las instituciones a los ciudadanos, creo que estamos entrando en una etapa de mucho mayor impulso político en la Unión Europea, con un tratado que también esperamos que entre en vigor, el Tratado de Lisboa, que concede la máxima relevancia al Parlamento Europeo, la institución más cercana a los ciudadanos, y que da muchas más competencias a la Unión y con una situación de lucha contra una crisis económica que requiere todos los esfuerzos de los europeos y de las europeas y de todos los gobiernos, además de una presidencia, la española, sobre la cual hay una expectativa muy positiva en la Unión Europea, que está en el arranque de esta nueva fase política de la Unión Europea en el siglo XXI. Todo eso me hace ser optimista en cuanto a que la Unión Europea entre en una fase nueva de dinámica, de impulso político y que tengamos en el futuro mucha mayor participación en las elecciones al Parlamento Europeo. Todos estos asuntos seguramente serán objeto de debate en el Consejo Europeo que se va a celebrar esta semana, importante Consejo Europeo de fin de mandato de la Presidencia checa.

En relación con los temas institucionales, ha habido algunas preguntas u observaciones de SS.SS. a este respecto. Esencialmente me quiero referir a la intervención del señor Albendea y también a la intervención de la señora Sánchez, la portavoz del Grupo Socialista, que ha planteado lo relativo a los futuros eurodiputados y eurodiputadas o al incremento de eurodiputados y eurodiputadas en el Parlamento Europeo antes de que lleguemos a las siguientes elecciones, anticipando lo que sería la composición del Parlamento Europeo dentro de cinco años.

Desde el punto de vista institucional, el señor Albendea preguntaba sobre todo por las cuestiones éticas planteadas por Irlanda. Irlanda plantea que se deje claro que las prescripciones del Tratado de Lisboa no afectan a la Constitución irlandesa en relación con esos asuntos de carácter ético, como el tema del aborto pero también temas educativos; es decir que el Tratado de Lisboa no va a modificar o no va a entrar en contradicción con la Constitución irlandesa y la respeta. Simplemente lo que propone Irlanda es que se deje claro en el Consejo Europeo que existe ese respeto a la Constitución irlandesa, que no resulta afectada por la puesta en práctica del Tratado de Lisboa, y eso es lo que se va a aprobar sin ningún tipo de problema porque es verdad que no

afecta para nada. Este fue uno de los temas que estuvieron más presentes en la campaña electoral que condujo a un no de los irlandeses y en donde hubo una serie de fuerzas políticas que plantearon que la aprobación del Tratado de Lisboa iba, por ejemplo, a afectar a la regulación sobre prohibición del aborto en Irlanda; se planteó así, claramente tergiversando los términos del Tratado de Lisboa que nada tiene que ver con ese asunto, pero influyó y contaminó absolutamente esas elecciones. El Gobierno irlandés se ha quejado sistemáticamente de que así se desarrolló esa campaña, llena de afirmaciones por parte de los opositores al Tratado de Lisboa, afirmaciones sin fundamento objetivo, no opiniones, porque ésta es una de ellas. El Tratado de Lisboa no afecta para nada a los contenidos de la Constitución de Irlanda, y, por tanto, eso es en definitiva lo que va a hacer el Consejo Europeo, constatar simplemente eso. Y el texto que se nos propone por parte de Irlanda a ese respecto simplemente se limita a eso, a decir que no afecta a esos artículos concretos de la Constitución irlandesa y que se refieren al derecho a la vida (artículo 40), a la protección de la familia (artículo 41) y al derecho a la educación (artículos 42 y 44). Eso se dice y, efectivamente, no le afecta; por tanto, no hay ningún inconveniente en que así se afirme, como nos pide el Gobierno irlandés.

Por cierto, en los temas institucionales también el señor Albendea nos plantea la cuestión de la reelección del señor Barroso. El presidente del Gobierno español ha dicho hace mucho tiempo que el candidato que el Gobierno español prefiere para estar al frente de la Comisión Europea es el señor Barroso y se mantiene esa posición, lógicamente; es decir, quien preside el Gobierno español ha señalado que el Gobierno apoya la continuidad del señor Barroso al frente de la Comisión. Naturalmente, esto tiene unos trámites, en este momento bajo las normas de Niza, no de Lisboa, que no ha entrado en vigor, y esto significa que tendrá que haber una propuesta sobre la candidatura posible a la Presidencia de la Comisión Europea por parte del Consejo Europeo, un debate y una toma de posición del Parlamento Europeo al respecto, por mayoría simple en este momento, y una vuelta al Consejo Europeo; ése es el procedimiento. Nosotros es lo que hemos dicho respecto de la persona del señor Barroso, pero, naturalmente, se ha elegido un nuevo Parlamento Europeo y el nuevo Parlamento Europeo tiene que ser consultado. El Parlamento Europeo tiene que tener una presencia en ese procedimiento, que naturalmente el Consejo Europeo tendrá en cuenta, como no puede ser de otra forma porque así es la norma, vamos a llamar, constitucional europea. Se llegará a una solución, como digo, sobre esas tres opciones hipotéticas: o que no haya todavía un pronunciamiento al respecto —hay que tener en cuenta que el mandato del señor Barroso acaba, como toda la Comisión, el 1 de noviembre—, o una propuesta de carácter político pero que no implique una demanda al Parlamento Europeo legal de pronunciamiento mediante votación, o incluso que se entre ya, inmediatamente, sin esperar más tiempo,

a una propuesta legal del Consejo Europeo al Parlamento Europeo. Esas son las tres opciones que hay y que se decidirán este jueves y viernes; es algo que va a ir directamente al debate de los jefes de Estado y de Gobierno y que, por supuesto, ayer en el Consejo de Asuntos Generales no se trató.

Se ha referido la señora doña Ana Sánchez al asunto de los europarlamentarios, no solamente españoles sino de otros países. Entendemos que este es un asunto pacífico, no hay ningún tipo de oposición ni de obstáculo, en la Unión Europea nadie lo ha planteado, ningún país, y hemos hablado al respecto con todos ellos, se lo aseguro, para que en el momento adecuado, y una vez que entre en vigor el Tratado de Lisboa, se pongan en marcha los trámites adecuados para que, a través de los procedimientos legales que los servicios jurídicos entiendan necesarios, se produzca esa anticipación del aumento de eurodiputados, que en todo caso se producirá dentro de cinco años si el Tratado de Lisboa está vigente. Esa anticipación afecta a dieciocho países y el que resultaría más beneficiado sería España, con cuatro diputados más; otros países tendrían dos eurodiputados o eurodiputadas más, o un eurodiputado o eurodiputada más; en total, doce países. Ningún país europeo se opone a eso y, por tanto, sin perjuicio de que estemos muy atentos a lo que esté pasando con las llamadas garantías irlandesas puesto que no hay, evidentemente, ningún deseo en los países europeos de que se reabran los procedimientos de reforma del Tratado de Lisboa mediante nuevas ratificaciones, entendemos que eso ya se acordó como compromiso político en diciembre del año pasado. En diciembre del año pasado, el Consejo Europeo unánimemente dijo que en relación con las medidas transitorias para aumentar el número de eurodiputados se llevarían a cabo *as soon as possible*, que es un lenguaje muy comunitario, lo antes posible, y en todo caso, si fuera posible desde el punto de vista técnico, a lo largo de 2010, el año que viene. Esa es la conclusión que se adoptó unánimemente por el Consejo Europeo en diciembre y ese compromiso político, por supuesto, está en pie.

Después están los temas relacionados con lo económico-financiero, y se han referido a ello el señor Albendea, el señor Sabaté y la señora Sánchez. Empezaría por mostrarme muy de acuerdo con la reflexiones del señor Sabaté sobre la importancia de la confianza, algo que tiene mucho que ver, por cierto, con la crisis financiera o con la situación de eso que se llama el estrés bancario, que no ha desaparecido del todo y, de hecho, eso explica que haya habido una valoración a la baja de determinadas entidades financieras por la agencia Moody's, a la que se refería el señor Albendea; no solamente de esas 25 entidades, la agencia Moody's en los últimos tiempos ha bajado el nivel de valoración a 600 entidades en Europa, en toda Europa, es decir, que eso es consecuencia de la situación de crisis financiera que afecta al conjunto del sistema financiero. Es así, por tanto, no es algo que esté fuera de lo normal en este momento. Todavía hay una situación de ausencia de suficiente lubricación en los



mercados financieros, que expresa una falta de confianza, señor Sabaté, y hay que combatir precisamente esa situación introduciendo confianza en los mercados. De eso se trata, y por eso las medidas a nivel nacional y a nivel europeo son tan importantes para devolver esa confianza. Si no se llega a restaurar la situación estable de los mercados financieros, el conjunto de la economía se verá afectado, no solo la economía financiera sino el conjunto de la economía real. Por eso es tan importante que eso sea así. Realmente, en Europa en estos momentos podemos calcular que el esfuerzo realizado de cara a los mercados financieros por medio de distintas técnicas, de aval, por ejemplo, de determinadas emisiones u otras técnicas, está representando del orden del 31 por ciento del PIB europeo. Ese es el esfuerzo que ha supuesto todo este plan de acción sobre el sistema financiero y que ha impedido el desplome del sistema financiero internacional, porque se hubiera producido ese desplome si no se interviene coordinadamente de la forma en que se ha intervenido. Por tanto, estoy de acuerdo completamente con lo que planteaba el señor Sabaté sobre la confianza.

La Unión Europea inmediatamente ha reaccionado con el Plan de recuperación económica, que tiene una parte de coordinación de medidas nacionales cuantitativamente mayor, como es lógico, y una parte de intervención directa de la Unión Europea, y puso en marcha, creo que de forma sensata, el llamado informe Larosière, al que el señor Albendea se ha referido. El informe Larosière ha exigido un tiempo de reflexión y de trabajo, porque estábamos hablando nada menos que de la reforma del sistema financiero desde el punto de vista que técnicamente se llama macroprudencial y desde el punto de vista microprudencial, reforma del sistema financiero en su totalidad, y de los aspectos, por una parte, regulatorios del sistema, esencialmente de regulación bancaria, y de los aspectos de supervisión y de control del sistema financiero a nivel nacional y europeo. Ese informe Larosière se ha trasladado a una serie de medidas que se proponen y que han sido examinadas ya por el Ecofin y van a ser examinadas por el Consejo Europeo para darles el aval y el impulso político. Esa es la hoja de ruta normal y natural. Y respecto al llamado Consejo Europeo de riesgo sistémico y al sistema europeo de supervisión que se propone en el informe Larosière y que la Comisión prácticamente ha endosado, que opera o pivota sobre tres autoridades que sustituyen a los tres comités todavía vigentes, tres autoridades de supervisión sobre banca, seguros y entidades del mercado de valores, tanto a uno como a otro, la pregunta del señor Albendea, que era muy directa, se responde también de forma muy directa diciendo que sí, que el Gobierno español está de acuerdo con que se adopten esas medidas; está de acuerdo con que haya un Consejo Europeo de riesgo sistémico, lo vamos a apoyar, y está de acuerdo con que haya un sistema de supervisión, una fórmula de supervisión a nivel europeo compatible con sistemas de supervisión día a día que deben seguir siendo

nacionales. Esa fórmula nos parece adecuada. Desde el punto de vista, por tanto, de las medidas económico-financieras, quería responderle en ese sentido porque nos parece que la posición del Gobierno español y de prácticamente la inmensa mayoría de los países europeos va en esa dirección, y se verá ahora en el debate del Consejo Europeo.

En cuanto a la evaluación del Plan europeo de recuperación económica que la señora Sánchez invocaba, efectivamente, nosotros lo vinculamos estrechamente a la estrategia de salida de la crisis que entendemos que está muy unida a la reforma de la estrategia de Lisboa. Entendemos además que debemos enfatizar determinadas dimensiones de esa estrategia. Una de esas dimensiones es la dimensión social, a la que luego voy a hacer alusión porque ha habido también preguntas estrictamente en relación con la parte relativa a lo social y al empleo, al que se va a referir el Consejo Europeo también el jueves y viernes. Esas medidas, también lo citaba la señora Sánchez y aprovecho para contestar este aspecto de su intervención, también tienen que ver con los preparativos de la reunión del G-20 y con esos 75.000 millones de euros que en estos momentos se han aportado por parte de la Unión Europea al Fondo Monetario Internacional y que nosotros queremos que se aumente. Nosotros queremos que se aumente con toda claridad la aportación de Europa al Fondo Monetario Internacional, que es lo que surgió, aunque no se concretó exactamente la cifra, como un compromiso —recordemos— de la reunión de abril de la cumbre del G-20. Nosotros queremos que este Consejo Europeo sobrepase esa cifra, que se sobrepase la cifra de 75.000 millones de euros y que los Estados miembros aporten una financiación adicional a través de los llamados nuevos mecanismos de préstamo y con unas cargas financieras que deben ser, naturalmente, equitativas, en donde cada uno tiene que participar de forma equitativa. Y España, desde luego, está dispuesta a participar de ese esfuerzo financiero de una forma equitativa, está dispuesta a participar de ese esfuerzo financiero sin ninguna clase de dudas.

Pasando al campo de lo social, el señor Albendea también me ha preguntado por las medidas estructurales. El señor Albendea me ha preguntado por las reformas estructurales que hay que acometer y, además, pedidas por el Consejo Europeo de cara también a una salida de la crisis. Hay que vincular las medidas de corto plazo con medidas estructurales que también servirán para la salida de la crisis. No podemos hacer un compartimento estanco entre medidas meramente coyunturales y no tener una visión de largo alcance sobre la orientación de las medidas de reformas estructurales. Desde luego, las medidas estructurales concretas, que el Consejo Europeo no detalla, tienen que orientarse hacia los nuevos compromisos de la reforma de la estrategia de Lisboa o del posLisboa, pero, sin duda de ninguna clase, esas reformas estructurales van en una dirección inequívoca: van en la dirección de una economía baja en carbono, esa es una profunda reforma estructural que pasa por Copenhague,

y luego me referiré a las reflexiones que hacía la señora Becerril a ese respecto; van por un impulso de las energías renovables, el famoso 20 por ciento, y hay que decir que España es pionera en muchas de esas energías renovables —en alguna, por ejemplo la eólica, es líder en el mundo—; van en la línea de la profundización de la economía basada en el conocimiento, en la formación, en el capital humano; en la línea, por ejemplo, de las propuestas que está estudiando el Gobierno español de ayuda a las personas que están en situación de desempleo pero con formación, con especialización, preparando los empleos del futuro, esa es una línea claramente de reforma estructural, con horizonte de una década, y en esa línea irá también la propuesta dirigida a la Presidencia española de profundizar y desarrollar el llamado espacio europeo de Educación Superior; también, naturalmente, la cohesión social y la cohesión territorial son una aportación del Tratado de Lisboa, la idea de la cohesión territorial unida a la cohesión social, que exige reformas estructurales. La estrategia de crecimiento y creación de empleo del futuro tiene que enfatizar algunas dimensiones en las que hasta ahora ha sido relativamente débil: la economía del conocimiento, la dimensión social de la estrategia de Lisboa, que no es solamente protección social sino empleo de calidad, no solo más empleo sino empleo de calidad, que implica reformas estructurales basadas en la economía del conocimiento, y también la enfatización evidente en algo que todavía sigue débil claramente en la estrategia de Lisboa, que es en la economía verde, en la economía baja en carbono, en la lucha contra los gases de efecto contaminante en la atmósfera y que producen el calentamiento global.

En concreto, en el aspecto social quiero señalarles algo que seguramente ustedes saben, pero creo que es importante señalar como medidas concretas y es que la Comisión Europea anticipa en estos momentos 19.000 millones de euros para el Fondo Social Europeo a los países miembros en el período 2009-2010, y el instrumento de microfinanciación de la Unión Europea sobre empleo va a movilizar hasta 500 millones de euros, con participación del BEI. Es importante. Nosotros hicimos un especial hincapié ayer en el debate en el Consejo de Asuntos Generales y hemos hecho llegar textos a la Presidencia checa para que se haga especial hincapié en la importancia del BEI, del Banco Europeo de Inversiones, de lo que ha hecho y de lo que puede hacer en el futuro en el combate contra la crisis. También hay que señalar la propuesta que hace la Comisión que pone en marcha y plantea en su comunicación del 3 de junio, que es la modificación de los reglamentos estructurales sobre fondos europeos para que los Estados miembros no tengan que proporcionar cofinanciación nominal durante 2009 y 2010, cosa que es importante también, porque todos estos son proyectos que requieren cofinanciación, pero en este caso se permite transitoriamente esa no cofinanciación durante este período, de forma que todo esto encaja en esa propuesta que surgió de la Comisión Europea de que sean objetivos de lucha contra la

crisis profundos, contundentes, pero objetivos concretos y objetivos temporales o transitorios, porque hay que volver, naturalmente, a la senda marcada por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en la Unión Europea. Estas son las líneas que presiden las estrategias que en estos momentos se están llevando por parte de la Unión Europea en cuanto a la lucha contra la crisis, algunas de las cuales son reformas profundas de la regulación financiera y del sistema financiero, que son las que va a tratar esencialmente el Consejo Europeo el jueves y viernes de esta semana. Por tanto, estaríamos ante estas medidas de carácter económico y financiero, por un lado, y otras medidas de carácter social, sobre las cuales ustedes me han preguntado.

No sé si hay alguna otra cuestión. La pregunta de la señora Sánchez sobre políticas sociales creo que está contestada. En cuanto a lo que planteamos y preparamos para el posLisboa, son esas tres grandes dimensiones que en principio estamos preparando, la dimensión sociedad del conocimiento, la dimensión social y la dimensión economía verde, que son, junto a otros, tres importantes énfasis que hay que hacer y en donde ha sido débil la estrategia de Lisboa hasta este momento, en el tiempo que lleva de vida, desde el año 2000, y ahí tenemos que trabajar intensamente.

Se han referido ustedes a la inmigración como otro de los aspectos a tratar en este Consejo Europeo. Nos satisface que haya un texto que propone la Presidencia checa, que va al Consejo Europeo y que corresponde a los intereses de España, y es la reafirmación de la importancia del Pacto europeo de inmigración y asilo, con el que, señor Albendea, estamos totalmente de acuerdo, que hemos patrocinado y en el que hemos trabajado, y, si se me permite, se ha impreso un poco el sello de la política de inmigración española en ese pacto, en donde hay que reconocer que hubo una gran disponibilidad por parte de la Presidencia francesa. Ese pacto se aprobó en diciembre, en el último Consejo Europeo de Presidencia francesa, y ese pacto, por cierto, va a ser evaluado por vez primera por la Presidencia española de la Unión. En esa línea, nosotros entendemos que las políticas europeas han progresado, lo mismo que las políticas que se han desarrollado en el Mediterráneo occidental o en relación con África occidental, afectando en ese caso especialmente a Canarias, señor Perestelo; esas políticas que han estado basadas en la colaboración y la cooperación con los países originarios de inmigración, los países emisores de inmigración son las que hay que poner en práctica en el conjunto del Mediterráneo, son las políticas que deben estar presentes en el proceso de la Unión para el Mediterráneo y son las políticas a las que apelamos cuando países como Italia, Malta, Grecia o Chipre plantean una mayor solidaridad de los europeos con sus problemas respecto a inmigración y asilo, solidaridad que hay que tener, evidentemente, y hay que poner en práctica más instrumentos europeos como es el caso de Frontex. En esto estaremos siempre de acuerdo dentro de algo que aparece siempre en las intervenciones de los países

miembros y ayer apareció una vez más y es la importancia de que sea una actitud voluntaria, por el momento, de los Estados miembros, sin perjuicio de que se profundice en un futuro en un desarrollo de lo que tiene que ser ese Pacto europeo de inmigración y asilo que tendremos que evaluar nosotros por vez primera. Aprovecharía también para decir que como sabe muy bien el señor Perestelo, hay una importante negociación en estos momentos en la Unión Europea sobre, primero, acuerdos de repatriación y acuerdos de readmisión. España tiene un buen acuerdo a ese respecto con Marruecos y con otros países del África occidental y creemos que también la Unión Europea lo debe tener y planteamos que lo tenga en la línea en que lo tiene España ya bilateralmente con algunos países de esa zona. Creemos que hay una cuestión en la que debe intervenir claramente e implicarse la Unión Europea, es el caso de los menores no acompañados, sobre lo cual ayer el comisario Barrot estuvo hablando, donde hay que trabajar y profundizar y que, sin duda, va a ser una de las prioridades también de la Presidencia española.

Señor Perestelo, aprovecho para señalar que en relación con regiones ultraperiféricas, que es una política impulsada por España, Francia y Portugal esencialmente, va a tener un lugar claramente en el derecho primario europeo a través sobre todo del Tratado de Lisboa y, además, como sabe, está a punto de entrar en funcionamiento esa oficina RUP en Canarias que por vez primera la Comisión establece en un país europeo, en una región ultraperiférica como es Canarias, para defender esencialmente los intereses de Canarias y de España en aquello que más está afectado por su situación de región ultraperiférica en relación con la política europea. Por tanto, eso estará presente, por supuesto, en las políticas europeas y es obvio que lo estará durante la Presidencia española de la Unión, en donde además culminará toda una política sobre las regiones ultraperiféricas que ha estado preparada primero por la Presidencia portuguesa, después por la Presidencia francesa y que culmina con la Presidencia española en 2010.

Ha habido una referencia, naturalmente, a los temas de cambio climático y esa reflexión a la que se refería la señora Becerril me parece muy pertinente. La Conferencia de Copenhague es un gran desafío que tenemos por delante y vamos a trabajar intensamente en ello. En una reciente reunión de los dos tríos de Presidencia, es decir Francia-Chequia-Suecia y España-Bélgica-Hungría, se trató específicamente esta cuestión y la importancia de potenciar una posición común europea, pero como les dije, aquí lo que sucede es que en cuanto al reparto internacional de cargas hay un acuerdo, pero en cuanto al reparto interno de cargas en Europa no lo hay todavía. Ahí tenemos el caso específico de Polonia, que es quien más está dificultando ese acuerdo, ese reparto de cargas, porque es verdad que la situación energética de Polonia es muy especial, tiene una estructura energética que no tiene ningún otro país, una dependencia del carbón extraordinaria y que sencillamente no tiene

parangón con cualquier otro país europeo, situación que conviene tener en cuenta. Pero la cuestión de lucha contra el cambio climático está presente en la Unión Europea, tiene que seguir siendo vanguardia y la Unión Europea estará presente, esperemos que con una sola voz, con una posición unificada, en esa conferencia. En cuanto a su petición, señora Becerril, de presencia en esa conferencia de la Comisión mixta, es una conferencia que organiza Naciones Unidas, no es una conferencia que organice la Unión Europea, la organiza Naciones Unidas en Copenhague, muy ayudada por la Unión Europea, pero es una conferencia de Naciones Unidas. Entonces la fórmula de participación en esa conferencia está situada, sin duda, más en Naciones Unidas que en la Unión Europea, pero a mí me parece muy bien que haya la máxima participación a ese respecto.

Nos quedarían los asuntos relativos a la política exterior, pero no quiero dejar tampoco de lado los planteamientos que hacía el señor Segura. Nosotros creemos que una de las asignaturas que tiene la Unión Europea que desarrollar es la seguridad en todo lo relativo al transporte y especialmente en la seguridad aérea. Hay un acuerdo que como sabe usted en Presidencia checa ya se ha alcanzado y es que haya una refundición de los cuatro reglamentos sobre cielo único europeo. El texto está pendiente de publicación, pero desde luego tiene el apoyo de España y va a impulsar las actividades de navegación aérea en Europa. El énfasis en la seguridad en la navegación aérea va a ser, sin duda, una gran preocupación. Ayer mismo estuve hablando con el ministro de Fomento precisamente de los temas de seguridad en los transportes y de seguridad aérea y le aseguro que va a ser una de las preocupaciones nuestras como Gobierno y en su caso como presidente del Consejo de la Unión Europea. El programa Galileo, que usted ha citado, ha contado siempre con el apoyo del Gobierno español. Ya hubo el año pasado una reunión del Consejo de Transportes en donde España señaló que iba a participar en ese Consejo, y, sin duda, la Presidencia española revisará e impulsará ese programa en relación con los temas de seguridad.

El señor Segura se ha referido a lo que ha llamado actos delincuenciales en la mar. Le digo lo mismo que respecto a lo anterior. Me parece que es uno de los grandes desafíos de seguridad que tenemos no solo la Unión Europea, evidentemente, y pone de manifiesto lo imprescindible que es el compromiso de la Unión a ese respecto. Va a ser un elemento en el que se va a trabajar intensamente, usted lo planteaba, en la Presidencia española. Debo decirle que en el Consejo de Asuntos Generales ayer se trató este asunto. Como sabe, se ha acordado prolongar un año más la misión Atalanta en el Cuerno de África. Esa misión va a tener una ampliación temporal de un año. Finaliza a final de año y se ha acordado ampliarla un año más, además de la ampliación ya acordada del espacio sobre el cual gira la misión Atalanta, que es la primera misión naval de la historia de la Unión, misión PESC de la historia de la Unión, y que

aunque es de enorme dificultad y requiere muchos esfuerzos, va teniendo, está teniendo algunos resultados alentadores, así que muy de acuerdo con usted en cuanto a su planteamiento.

Veo aquí, señor Sabaté, que usted, y perdonen que haga un *flash back*, en relación con el tema de la inmigración se refirió a las patrullas ciudadanas en Italia. Evidentemente, nosotros se lo hemos dicho muy claramente a nuestros amigos italianos siempre que han tenido algunas iniciativas que el Gobierno italiano ha adoptado. A nosotros nos parece que en los temas de inmigración hemos estado mucho tiempo en Europa sin política de inmigración común. Europa no tenía política de inmigración; igual que todavía Europa no tiene, por ejemplo, un mercado común de la energía y es una asignatura pendiente, Europa no ha tenido política de inmigración hasta hace muy poco tiempo, y el impulso español ha sido determinante para que lo tenga. Ahora la Unión Europea, tiene una política de inmigración que era imprescindible si tenemos en cuenta que tenemos un espacio Schengen. Hay cosas de lógica en la Unión Europea, también haciendo el *flash back*, perdóneme, hacia el asunto financiero. No tiene sentido que tengamos una unión monetaria y sin embargo no tengamos un sistema europeo de supervisión financiera. Es como si teniendo espacio Schengen no tenemos política de inmigración común. Es una contradicción imposible de sostener y por eso es por lo que Europa va avanzando en algunas cosas y tiene que adecuar otros elementos de sus articulaciones para trabajar en el mismo nivel de forma sincronizada. Este es un caso. Nosotros entendemos que la política de inmigración tiene que ser esencialmente europea y que tiene que haber un enfoque europeo en la política de inmigración, por lo cual las medidas individuales adoptadas por países cuando ya tenemos política de inmigración europea, cuando tenemos un pacto europeo de inmigración aprobado el año pasado, son acciones no eficaces; al final no son eficaces porque no se coordinan con las políticas de los demás países, igual que no son eficaces aquellas políticas sobre el sistema financiero que no se coordinen con los demás países. Ya no son eficaces porque ya no hay crisis financieras locales; como no las hay, porque siempre son más allá de lo local, hay que abordarlas desde un punto de vista global, en este caso, desde el punto de vista europeo.

Por último, paso a los temas de política exterior, que también han sido objeto del interés de SS.SS., sobre todo en relación con el proceso de paz de Oriente Medio y también sobre el asunto de Irán que ha sido suscitado en esta mañana. En relación con el proceso de paz de Oriente Medio, es posible que el Consejo Europeo tenga algunas conclusiones al respecto, tendrán que decidirlo los jefes de Estado y de Gobierno. Como decía la señora Sánchez, se trata de una agenda muy cargada la del Consejo Europeo y no sabemos si entrarán más exhaustivamente en algunos otros temas de política exterior, pero sí le puedo decir que las posi-

ciones del Gobierno español al respecto y que son las posiciones europeas sobre este asunto tienen unos elementos que yo creo que están claros, en primer lugar, un compromiso con el proceso de paz y en particular, en lo que se refiere al conflicto israelo-palestino, con la solución de dos Estados que vivan juntos en paz y seguridad. Hay que decir que el discurso de Barack Obama en esa línea es un discurso, por supuesto, no solo suscribible sino encomiable y un gran discurso con un efecto que creo que ya se ha notado, no en toda la extensión de las ambiciosas pretensiones del mismo, pero ya se ha notado. La alusión, aunque tenga insuficiencias, a dos Estados que hizo me parece que ayer mismo Netanyahu es algo significativo. La idea de los dos Estados va a ser claramente una idea que se abre paso y que va a ser irreversible en cuanto a la solución última de este conflicto casi eterno. Como digo, la aportación estadounidense y lo que hemos visto en el espíritu o lo que hemos querido vislumbrar en el discurso del Gobierno de Israel podría ir en esa dirección, aunque también sabemos de sus insuficiencias.

La Unión Europea y España, naturalmente, están preocupadas por algo que consideramos negativo, como es la política de asentamientos y demoliciones y expulsiones de viviendas. No estamos de acuerdo con esa política y creo que esa no es una línea a alentar sino todo lo contrario en relación con el Gobierno israelí. Hay que encontrar una salida a la crisis humanitaria de Gaza claramente y hay, por tanto, que seguir en esa dirección. Creemos que Egipto está haciendo un muy buen papel, esa es una posición creo que compartible en la Unión Europea, está haciendo un buen papel para la reconciliación palestina bajo el liderazgo del presidente Abbas, y la Unión Europea se presta a que haya un nivel de relación importante y significativo con la Autoridad Palestina, sacándole todo el jugo a la llamada política europea de vecindad, también proyectándola hacia esa esfera. En última instancia, la Unión Europea, como España, llama siempre, y todos debemos hacerlo, a los actores internacionales a que contribuyan a la paz y en este sentido creo que también es compartible la iniciativa árabe de paz o creemos que es un punto o una buena base para que desde la perspectiva árabe pueda enfocarse también adecuadamente ese tema.

Entendemos que el asunto Irán, me parece que se refería a ello la señora Becerril, va a estar sin duda en las conversaciones del Consejo Europeo, estoy convencido de que va a ser así y lo que sí se ha manifestado por parte de la Unión Europea es la profunda preocupación por la violencia postelectoral y por las supuestas irregularidades en torno a estas elecciones en Irán y por eso es por lo que la Unión ha considerado que deben investigarse esas alegaciones, que las autoridades iraníes deben investigar las alegaciones de irregularidades electorales. Desde luego, como siempre, es muy importante, se ha dicho desde todos los puntos de vista, se ha insistido y nunca será bastante, Irán, el Gobierno iraní tiene que colaborar, tiene que cooperar con la comunidad interna-

cional en el dossier nuclear, que es algo que preocupa extraordinariamente a la comunidad internacional, y el llamamiento una vez más a Irán en ese sentido creo que no está de más.

Estas son las respuestas y las observaciones y consideraciones que puedo dar sobre los temas que se me han ido planteando. Creo que he respondido a todas ellas y yo les agradezco de nuevo sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos cinco proposiciones no de ley todavía, por tanto, yo voy a abrir de nuevo el turno de portavoces pidiéndoles que sean excesivamente breves, lo más breves que puedan ser, y las votaciones en todo caso serán no antes de las dos.

Señor Albendea, usted quería preguntar algo.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Una cosa muy breve, señor presidente.

Señor secretario de Estado, he omitido antes en mi intervención decir que en el Ecofin del pasado día 9 de junio se habló también de temas fiscales. ¿En el Consejo del próximo jueves y viernes se va a hablar de la supresión de los paraísos fiscales que está estos días de moda en los medios de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? (**Pausa.**) En ese caso, el secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Las medidas en relación o contra los paraísos fiscales están dentro de los trabajos y las iniciativas de la Comisión Europea. La Comisión Europea, al lanzar una serie de medidas y de reglamentos que tratan de regular el sistema financiero internacional y supervisarlos, va a proponer reformas en esa dirección que usted señala. El Consejo Europeo va a avalar políticamente este fin de semana todo ese esfuerzo regulatorio de la Unión Europea, pero las medidas concretas a ese respecto, como le digo, las que salgan del informe Larosière, esas van a ser presentadas en otoño por la Comisión y van a derivar en última instancia hacia la Presidencia española o, en todo caso, a 2010, donde se aprobarán definitivamente. Ese es el *ítér* o la hoja de ruta a ese respecto, pero sin duda el tema de los paraísos fiscales o las llamadas eufemísticamente jurisdicciones no cooperativas van a ser objeto de la acción de la Comisión y de la Unión Europea. Incluso el hecho de que se profundice en un sistema europeo de supervisión financiera, no solo nacional, hace que se establezcan las plataformas adecuadas para poder controlar también las acciones no cooperativas, siguiendo con el eufemismo, de esos paraísos fiscales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su detallada exposición.

## PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA SOBRE «LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS: UNA VENTAJA PARA EUROPA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número expediente del Congreso 161/000572 y número de expediente del Senado 663/000009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2º del orden del día, proposición no de ley relativa a la comunicación de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Segura. Hay una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que defenderá a continuación el señor Matos. (**La señora vicepresidenta, Mato Adrover, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mato Adrover): Corresponde en este momento el debate y la votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, tenemos la proposición no de ley relativa a la comunicación de la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa. Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: En efecto, Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa constituyó el título de un conjunto de trabajos elaborados por la Comisión Europea con la coparticipación de los países miembros que tengan regiones ultraperiféricas y que ha dado origen a una línea de trabajo a la que las Cortes Generales, desde la perspectiva de nuestro grupo parlamentario, no pueden permanecer de espaldas. No deja de ser lamentable, y debemos culparnos todos de ello, que las Cortes Generales no hayan hecho hasta ahora ninguna aportación documental al texto definitivo que publicó la Comisión Europea el 22 de octubre de 2008. Nosotros pensamos que este déficit participativo de las Cortes Generales debe ser subsanado, y para ello proponemos la creación de una comisión específica de miembros —creo que no hay que imponer ningún número al respecto— de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, a efectos de hacer una aportación a los debates que se van a producir a lo largo de los años próximos en el seno de las instituciones comunitarias sobre las comunidades europeas. Porque, señorías, las instituciones comunitarias se han caracterizado a lo largo de los últimos dieciocho o veinte años por prestar atención singularizada a los archipiélagos que integran los países miembros, y esa ha sido una realidad intensa que se ha venido configurando en el tiempo y ha venido también configurando una estrategia europea al respecto,

cuyos orígenes podríamos situar en la puesta en aplicación, en los años 1989 y 1991, de los llamados programas de opciones específicas por la lejanía y la insularidad, los programas POSEI, específicamente en Canarias el Poseican, terminología muy conocida en la Comunidad Canaria y que configura un conjunto de actuaciones que han favorecido el desarrollo del sector agrario, del sector ganadero, del sector agroalimentario, de sectores industriales de muy diferentes características. Esa es una realidad que, junto con el Poseima, vinculado a Madeira, y así sucesivamente a las sucesivas regiones ultraperiféricas que integran la Unión Europea, ha configurado una estrategia positiva de las instituciones comunitarias para el desarrollo de regiones singulares, regiones situadas en pleno océano, rodeadas de mar y con unas circunstancias de políticas de vecindad adaptadas a las características de los archipiélagos.

En esa línea, conviene hacer esta referencia por los parlamentarios de las distintas opciones políticas que representamos las circunscripciones canarias, y yo me felicito de que hoy en esta Comisión, aquí en esta sala de trabajo de esta Comisión mixta, estemos cinco parlamentarios que representamos, como diputados o como senadores, la circunscripción y de las distintas fuerzas políticas. Siempre utilizamos el término Canarias, región ultraperiférica, pero a veces no hemos sabido expresar la configuración de lo que ello significa, el trato singular y especial que las instituciones comunitarias aportan y, desde luego, lo que ha venido sucesivamente produciéndose. Por ello, es importante esta descripción, señora presidenta y miembros de esta Comisión, y en la línea argumental que estoy exponiendo las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa, del 24 de marzo de 2000, y de Sevilla, del 21 de junio de 2002, las diferentes resoluciones del Parlamento Europeo, los sucesivos dictámenes del Comité Económico y Social Europeo, del Comité de las Regiones, así como otras numerosas decisiones adoptadas en distintos niveles han configurado esa estrategia. Fruto de esa estrategia, en el artículo 299, apartado 2, del Tratado comunitario la Comisión adoptó en el año 2004 dos comunicaciones que se reflejaron en sendos documentos COM, que referenciamos claramente en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, los documentos COM(2004)343 y COM(2004)543, en los que se subrayó la necesidad de reconocer la especificidad de las regiones ultraperiféricas y la necesidad de desarrollar una verdadera estrategia europea para apoyarla solidariamente, y de cuyos contenidos se desprendió, para sus respectivos desarrollos, que era menester hacer frente a las dificultades específicas que caracterizan a cada una de las entidades geográficas integradas en las regiones ultraperiféricas, características que son: la lejanía, la insularidad, la reducida superficie, el relieve y el clima adverso, que hacen que se configuren un modelo de vida, un tipo de desarrollo económico y unas políticas específicas para esos desarrollos económicos diferenciadas de las políticas económicas continentales.

Es bueno, señorías, reconocer que con posterioridad a los dos documentos COM a los que he hecho referencia, y tres años después, la Comisión Europea dio a conocer en 2007 la comunicación 507 final, de 12 de septiembre, que tituló Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas, y en la que se presentó un balance de las actuaciones realizadas por la Comisión Europea, por las instituciones comunitarias, desde aquellas fechas de mayo de 2004 en las que se publicaron los documentos COM a los que, reitero, he hecho referencia y que, transcurridos tres años, dio origen a la propuesta de reforzar la asociación con las regiones ultraperiféricas proponiendo nuevas medidas que podrían aplicarse a corto plazo y abrió la Comisión Europea un debate sobre los retos a largo plazo de estas regiones en cuatro temas, no exhaustivos ni excluyentes, de especial sensibilidad para las regiones ultraperiféricas que son: primero, cambio climático; segundo, política marítima; tercero, evolución demográfica, y cuarto, flujos migratorios y agricultura, precisamente aspectos a los que el secretario de Estado para la Comunidad Europea, que acaba de intervenir en esta Comisión, ha hecho referencia, a tres de ellos fundamentalmente: cambio climático, evolución demográfica y política marítima, que han de ser objeto de un tratamiento especial para las regiones ultraperiféricas. Con ello queremos decir que ese debate que en el año 2007 abrió la Unión Europea se debería producir para estos cuatro grandes temas en tres líneas de análisis: primera, de accesibilidad; segunda, de competitividad, y tercera, de integración en la zona regional. Evidentemente, señorías, estos cuatro temas identificados por la Comisión constituyen asuntos de trascendencia global y de primera línea en la agenda europea, que además, dada la Presidencia española para el primer semestre del año próximo, tienen que tener un reflejo singular en la política del Gobierno de España como presidente de la Unión Europea en ese primer semestre.

De ahí, señorías, la importancia que tiene, y ya con ello voy terminando esta descripción que después de este recorrido riguroso que han hecho la Comisión Europea y las instituciones comunitarias, el 17 de octubre del año pasado culminaran todos estos estudios con un documento que tenemos en nuestras manos, un documento que tituló la Comisión Europea y que ha dado origen por mera transcripción al título de la proposición no de ley que estamos defendiendo: Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa. Señora presidenta, este documento, que usted conoce en su antigua condición de eurodiputada, es un documento paradigmático, un documento en el que se marca el aprovechamiento de las peculiaridades de las regiones ultraperiféricas, en el que se indica que las regiones ultraperiféricas se ven desde las instituciones comunitarias como una avanzadilla de la Unión Europea en el mundo, se ven a las regiones ultraperiféricas como laboratorios privilegiados para la lucha contra los efectos del cambio climático, que las regiones ultraperiféricas se han utilizado casi como —entre comillas— laboratorio de políticas innovadoras,

y así se mencionan una serie de políticas y de proyectos de investigación que se han llevado a cabo. Nos satisface mucho ver que se menciona como centro de referencia científico en su zona geográfica a un centro de investigación del cual toda España se siente orgullosa, que es el Centro de Astrofísica de las Islas Canarias, que permite a los astrofísicos disfrutar de una excelente visibilidad de los cuerpos celestes. Es una infraestructura de investigación de fama mundial que alberga los telescopios y las instalaciones de astrofísica más avanzadas de la Unión Europea. Además, en este documento de octubre de 2008 se adelanta que la próxima puesta en servicio del Gran Telescopio de Canarias constituirá un instrumento único en el mundo que permitirá a la investigación astrofísica europea acceder a nuevos proyectos de alto contenido tecnológico y que va a ser objeto de inauguración dentro de un mes, aproximadamente. Es un punto de referencia mundial, pero es que ocurre igual en otras regiones ultraperiféricas no españolas pero sí comunitarias, a las que no voy a hacer referencia.

¿Cómo se llegó a este documento? Pues, señorías —y aquí viene la autocrítica que este diputado se hace como miembro de las Cortes Generales españolas—, a este documento se llegó fruto de la consulta que la Comisión Europea impulsó entre universidades europeas, centros de investigación, gobiernos estatales, gobiernos autonómicos y así sucesivamente importantes colectivos. Yo creo que precisamente las Cortes Generales no pueden sentirse satisfechas por el hecho de no haber participado en la configuración de esas políticas que ha hecho suyas la Comisión Europea. Es decir, miles de personas y centenares de colectivos oficiales y privados participaron a lo largo de los años 2007 y 2008 en debates y en la elaboración de propuestas, que fueron, digamos, configuradas y perfiladas por la Comisión Europea en este documento que tengo en mis manos, en este documento COM, repito, del 17 de octubre de 2008, documento COM(2008)642 final, comunicación de la Comisión Europea: Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa. Terminó, señorías, y termino porque este documento, y a fuer de ser riguroso, abre unos horizontes e implica un compromiso bianual de la Comisión Europa. Se dice en él que cada dos años los gobiernos miembros de la Unión tienen la obligación de impulsar políticas en todos los campos que en él se referencian, organizar conjuntamente con las regiones ultraperiféricas —y leo textualmente— sesiones de información tendentes a mejorar, explicar y posibilitar los instrumentos y políticas comunitarias dentro del séptimo programa marco de investigación y desarrollo tecnológico, de la divulgación de las posibilidades de cooperación desarrolladas por el FED y el Feder, etcétera, y a organizar dichas sesiones —y aquí viene la propuesta— cada dos años, conjuntamente con los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas. En España será, naturalmente, con el Gobierno de España y con el Gobierno de la Comunidad Canaria, pero Gobierno de la Comunidad Canaria que consulta al Parlamento de Canarias, y resulta elemental que aspiremos a que el Gobierno de España con-

sulte a la Comisión especializada de las Cortes Generales en esta materia. Hasta ahora no se ha hecho, y reitero por tercera ocasión, porque es un derecho inalienable de todo parlamentario, la necesidad de que el Parlamento español participe. En este documento el Parlamento español no ha participado, participó el Gobierno de España, pero esta Comisión mixta no ejerció el papel que tenía que ejercer, y la propuesta que hacemos en nuestra proposición no de ley, que es con lo que termino, es precisamente que participemos, tal como pide la Comisión Europea, porque cada dos años, conjuntamente con los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas, se va a posibilitar un foro de las regiones ultraperiféricas europeas, puesta en red de las mejores prácticas, recompensa con las iniciativas que hayan permitido el desarrollo de sectores con gran potencial, campaña de sensibilización específica sobre los retos de las regiones ultraperiféricas.

Recordarán, señorías, que en el Pleno del Congreso de los Diputados hemos hablado de la necesidad de que, ante una situación muy singular que vive la Comunidad Canaria, las Cortes españolas den un paso al frente en el sentido de aportar soluciones a los problemas que esa región ultraperiférica tiene. Pues aquí tenemos ahora la oportunidad. Por eso planteamos que la Comisión Mixta Congreso-Senado de las Cortes Generales españolas exprese la satisfacción del contenido global de la comunicación de la Comisión, recogida en el documento COM(2008)642 final sobre Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa, porque creemos que es un gran documento, un magnífico documento que abre horizontes de estudio y de búsqueda de mecanismos modernizadores de las economías de las regiones ultraperiféricas y, singularmente, de la única que tiene España que es Canarias, que es la que nos tiene que preocupar prioritariamente, sin dar la espalda a las otras. En consecuencia, primero, proponemos felicitar a la Comisión Europea por este documento, y segundo, decidimos constituir un grupo de trabajo en el seno de la misma para que a comienzos del año próximo el Gobierno de España tenga un documento, de 60, 80 o 45 páginas, lo que fuese, que permita al Gobierno de España conocer lo que opinan las Cortes Generales españolas sobre este asunto, y se decida constituir un grupo de trabajo en el seno de la misma que en el plazo de seis meses presente para su debate y toma de posición las propuestas que se estimen oportunas en las acciones que ha propuesto la Comisión sobre, como dijimos antes, cambio climático, evolución demográfica, flujos migratorios, agricultura, política marítima y políticas de reforzamiento de la asociación. Porque no olvidemos que una de las políticas importantes que el secretario de Estado de la Comunidad Europea también ha expresado en varias de sus comparencias son las políticas de vecindad, y en las políticas de vecindad la Comunidad Canaria tiene que jugar un importante papel con los países próximos del África occidental, de aquel litoral que nos queda bastante cerca.

Con esto termino. Agradezco a la señora presidenta la amabilidad que ha tenido de permitirme expresarme

con libertad, sin haberme sentido condicionado por el tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mato Adrover): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor don Pablo Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a intentar ser breve y muy telegráfico en algunas de las manifestaciones o puntos que voy a tratar con el fin de volver a ser invitado, ya que no soy miembro de esta Comisión, por mi portavoz a participar en ella después de la mañana que llevamos.

Señor Segura, le adelanto que nuestro grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley, que consideramos muy oportuna y además necesaria. Me gustaría que en esta subcomisión o grupo de trabajo que se vaya a formar, si se aprueba esta proposición no de ley, imperen el consenso y la unanimidad que siempre han imperado entre los partidos políticos con representación parlamentaria en el Parlamento de Canarias a lo largo de toda la historia de nuestro Parlamento y de nuestra vinculación o estatus especial que hemos tenido en la Unión Europea. Yo fui portavoz de mi grupo parlamentario durante cinco años en Canarias y fue una satisfacción ver la trayectoria de consenso y de unanimidad que había entre Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista en orden a la situación de Canarias en relación con la Unión Europea, y también me gustaría que fuéramos capaces de trasladar ese consenso desde las Cortes españolas a la Unión Europea. Estoy seguro de que aquí lo conseguiremos, no sé si en la Unión Europea lo conseguiremos. Creo que los diputados y senadores que están en esta Comisión han vivido el espíritu de Canarias, pero desconozco o tengo dudas de que el representante del Partido Socialista, el europarlamentario Juan Fernando López Aguilar, con esa peculiar forma de relacionarse con los otros grupos políticos, pueda tener la misma historia de consenso y de unanimidad que hemos tenido en el Parlamento de Canarias.

Esta PNL plantea la creación de un grupo de trabajo, aparte de felicitarse por el texto de la comunicación de 2008, y es muy importante también la referencia que ha hecho el señor Segura a la comunicación de 2007, porque en esa comunicación ya se realizó un balance de la estrategia europea desde 2004 hasta 2007 sobre todo lo que son políticas de cohesión, OCM de azúcar y plátano y el trato preferente a las regiones ultraperiféricas en relación con las ayudas regionales. Es en esa comunicación de 2007 donde se plantea profundizar en los cuatro ámbitos a los que ha hecho referencia el señor Segura: la política marítima, la agricultura, el cambio climático, la evolución demográfica y los flujos migratorios. Además, tal como se ha dicho, se planteó que en esos cuatro ámbitos determinados el análisis, el estudio y las propuestas se hicieran siguiendo los tres ejes de la estrategia europea para las regiones ultraperiféricas: la accesibilidad, que también llamamos conectividad, la competitividad y la integración regional. Es verdad que entre septiembre

de 2007 y 2008 se desarrolló, principalmente en los gobiernos de las regiones ultraperiféricas pero también en los gobiernos de los Estados que acogen regiones ultraperiféricas, el debate que produjo o que causó la comunicación de 2008. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Creo que es importantísimo tener en cuenta los mensajes que se envían en esa comunicación, el mensaje de que ha sido globalmente satisfactorio el balance de la aplicación de la estrategia de 2004, la aceptación de esos cuatro ámbitos propuestos —de una manera no excluyente, como ha dicho el señor Segura—, un mensaje claro de reafirmación de las limitaciones y aprovechamientos de las ventajas de las regiones ultraperiféricas y, sobre todo, del carácter permanente de esas desventajas para formular las políticas de futuro, la mejora de los conocimientos y los datos estadísticos que afectan a todas las regiones ultraperiféricas en común. Por lo tanto, es importantísimo mantener esos mensajes, aparte de las propuestas que ha mencionado el señor Segura. Este debate y este análisis ya se ha estado haciendo en Canarias, donde han participado todas las fuerzas políticas, y se ha establecido, tal como se dijo en la comunicación de 2007 y 2008, respecto a esos ámbitos y siguiendo los tres ejes que marcaba la comunicación. Respecto a la política marítima y la accesibilidad, se ha hablado de la necesidad de avanzar en la definición de la integración del modo marítimo en las redes transnacionales europeas de transporte y su aplicación en las regiones ultraperiféricas, de la dinamización de las conexiones de transporte con los terceros países próximos, del fomento de la investigación en el ámbito marítimo, de la especialización de determinados segmentos de la investigación, de la valorización de las actividades económicas vinculadas al medio ambiente marítimo; de la agricultura, la accesibilidad y paliar el déficit de transporte de los productos agrícolas mediante medidas específicas, algunas de las cuales se han planteado en las Cortes Generales en esta legislatura; de profundizar en la protección a la agricultura de exportación y a la agricultura también destinada al abastecimiento local de las regiones ultraperiféricas. Por lo tanto, ese trabajo que van a realizar las Cortes Generales en esta subcomisión ya está abierto en Canarias, se está haciendo, y es bueno que también participen las Cortes Generales a través de esta Comisión de la Unión Europea.

Nosotros hemos planteado una enmienda muy sencilla que lo único que plantea es que, dado que se trata de cuatro ámbitos no excluyentes, dejarlo claro y abrirlo a otras áreas que nos permitan profundizar y avanzar en los tres ejes de accesibilidad, competitividad e integración en el entorno regional. Estoy seguro de que va a ser o puede ser aceptada por el Grupo Socialista. De todas formas, avanzo que votaremos a favor de la creación de este grupo de trabajo porque creemos que es bueno que participen las Cortes Generales en dar la opinión sobre estos temas, con lo cual ya se pronuncia el Parlamento de Canarias, y que es absolutamente necesario trasladarlos con un enorme consenso a la Unión Europea.



El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señorías, constataba el decano de la amplia representación canaria en esta Comisión, el profesor Segura, que las Cortes Generales no han tenido nada que opinar o no han podido opinar en relación con este estatus de región ultraperiférica de Canarias en el marco de la Unión Europea. Constataba también el señor Segura, —también lo hacía el señor Matos— que el Parlamento de Canarias sí ha opinado en relación con la opinión o con el informe preceptivo del Gobierno de Canarias en relación con las peticiones de la Comisión para elaborar estas comunicaciones. No hacía referencia el señor Segura, tal vez por omisión o quizá por su argumentario en relación con la iniciativa, al papel importante que según nuestro criterio ha tenido la Conferencia de presidentes de regiones ultraperiféricas. Sin ninguna duda, esta iniciativa de Canarias, que es lógica además porque es la de mayor peso de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, ha posibilitado un punto de encuentro que ha sido decisivo en las comunicaciones de la Comisión. Efectivamente, la comunicación de 2004 hablaba de tres ejes estratégicos que han sido puestos de manifiesto ya en el marco de la Comisión y que no repito por cuestión de tiempo, que sin duda han posibilitado el importante acuerdo, la comunicación de 2008. Nos unimos, por supuesto, a la felicitación y agradecimiento a la Comisión por su sensibilidad con Canarias. Hemos dicho muchas veces en Canarias que la sensibilidad que tiene Europa a veces no la sentimos tan cercana desde el Gobierno del Reino de España. Por tanto, nos unimos a ese planteamiento, a las reflexiones que hacía el señor Segura en su defensa de la iniciativa, y, por supuesto, también queríamos plantear, —no lo hemos hecho en forma de enmienda— algo que ha planteado el Partido Popular y que usted, señor Segura, dejaba también como posible en su planteamiento, y es ampliar en el desarrollo de los tres ejes de 2004 las cuatro acciones que se proponen en la comunicación de 2008 y que, por supuesto, pueden ser objeto de trabajo en este grupo que yo espero porque va a contar con el apoyo, espero que unánime, de esta Cámara en el marco de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Intervengo con brevedad para fijar la posición de nuestro Grupo Entesa Catalana de Progrés, que, obviamente, es un grupo de carácter territorial en el Senado y por tanto no representamos a ninguna región ultraperiférica, pero entendemos y compartimos la necesidad de desarrollar una serie de políticas específicas y sobre todo de adaptar la comunicación de la Comisión Europea a partir del trabajo de esta Comisión mixta. Por tanto, la proposición no de ley contará con nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo también muy brevemente para expresar el voto favorable del Grupo Catalán a esta iniciativa del señor Segura Clavell, que, como muy bien ha expresado él mismo, ha podido defender con toda libertad y sin limitación de tiempo y de forma pormenorizada.

En este caso también el nuestro es un grupo territorial, pero en esta materia creo que debemos hacer caso al señor Segura Clavell y también a las opiniones de Coalición Canaria, con la que compartimos coalición en las recientes elecciones europeas. Nos parece acertado elaborar un plan y una estrategia española. Si me permiten la analogía, en la última Comisión de Asuntos Exteriores el Grupo Parlamentario Catalán presentó una iniciativa para que la agenda de la Unión por el Mediterráneo tenga también una estrategia española sobre el particular, y creo que algo parecido se expresa a través de esta proposición no de ley. También valoramos positivamente que se fije un plazo concreto; en otras proposiciones que debatiremos esta mañana veremos cómo también es muy conveniente que esta Comisión de Asuntos Exteriores trabaje con plazos concretos, y en el caso, que creo más que probable, de que se apruebe esta proposición no de ley, señor presidente de la Comisión, le insto a que articule los mecanismos para poder ponernos a trabajar en un plazo breve ya que nos mandaríamos a trabajar en un plazo de seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Socialista acepta la enmienda presentada?

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, señor presidente, naturalmente que la aceptamos.

Yo quisiera pedir algo. Se ha hecho referencia a un diputado que no está en esta Cámara, y considero que sería bueno que no figurase esa referencia. La señora presidenta accidental le puede explicar al presidente de qué iba la cosa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Al diputado que haya hecho la referencia le importa que se elimine?

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, yo jamás hago referencias vejatorias o que puedan faltar al respeto a otros diputados y menos si no están delante, lo único que yo he puesto en duda es, por su trayectoria, el ánimo de consenso y la forma de relacionarse de don Juan Fernando López Aguilar con otros grupos políticos, pero eso no es, desde luego, ningún trato que pueda considerarse falta de respeto sino una opinión política sobre la forma de relacionarse de este diputado con el resto de los grupos. Como no he manifestado absolutamente nada que pueda considerarse irrespetuoso hacia ese diputado, mantengo lo que he dicho en mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, y como yo no he estado presente, permanecerá en el acta, sin perjuicio de que los interesados, *a posteriori*, se den las explicaciones pertinentes en privado.

— **RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2010. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número expediente del Congreso: 161/000976 y número de expediente del Senado: 663/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como no está el señor Llamazares, pondremos a votación, a partir de las 14:00, esta proposición no de ley con la enmienda aceptada por el señor Segura y pasamos a la proposición no de ley relativa a la participación del Parlamento en la planificación de actividades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y autoenmendada por el propio grupo.

Para defender la propuesta y la enmienda formulada tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Las enmiendas que se han presentado se deben a que ha transcurrido un tiempo desde que la proposición entró en esta Cámara y el día de hoy, y las hemos puesto al día, nada más.

El objetivo de esta proposición nos parece que es claro; por una parte, hacer que la Presidencia española tenga un programa y un proyecto conciso y claro y que ese programa conciso y claro, que permita una visibilidad exterior e internacional de los seis meses de Presidencia española, cuente además con la participación de las Cortes Generales. Para ello, se le pide al Gobierno que en un plazo muy breve, se dice que el mes de junio para que durante los meses de julio y agosto los distintos grupos puedan formar sus criterios y presentarlos aquí para el próximo período de sesiones, presente con detalle los asuntos sobre los que se va a centrar la Presidencia europea. Y, por otra parte, que los grupos parlamentarios, a partir de la fecha de hoy si esta Comisión aprueba esta propuesta, puedan participar en el comité organizador de la Presidencia española. Por lo que he escuchado en ocasiones anteriores comentar al ministro de Asuntos Exteriores, estas propuestas le parecían razonables y viables. Yo me limito a explicar brevemente las razones de la proposición y de las enmiendas, pero como son bastante sencillas, no quiero insistir y abusar del tiempo de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto don José Luis Perestelo Rodríguez tiene la palabra.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Brevemente, porque la necesidad de apoyar esta iniciativa se pone de manifiesto en la defensa por el propio Grupo Socialista de la iniciativa anterior. La poca presencia de las Cortes Generales en el documento de regiones ultraperiféricas, indudablemente, tiene su parecido en lo que está planteando en este caso el Grupo Popular en el sentido de la opinión de estas Cortes, de los grupos parlamentarios de esta Comisión Mixta Congreso-Senado en los asuntos que tienen que constituir los objetivos de la Presidencia española en el primer semestre del próximo año; por tanto, sin más argumentos, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés el senador don Joan Sabaté Borràs tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: El Grupo Parlamentario Popular ya había planteado en distintas ocasiones ante esta Comisión esta voluntad que compartimos de una mayor implicación de las Cortes Generales a través de esta Comisión Mixta para la Unión Europea en lo que es el seguimiento y el debate sobre la Presidencia española de turno de la Unión Europea, y, por tanto, nuestro grupo compartiendo, ya digo, la voluntad y el espíritu de la proposición no de ley, votará favorablemente esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán don Jordi Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: El fondo de la cuestión que nos plantea el Grupo Popular coincide con los planteamientos del Grupo Catalán de Convergència y Unió en distintas intervenciones sobre la importancia, la necesidad, la reivindicación y la vindicación de una mayor implicación de estas Cortes Generales en la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea y, en general, en los asuntos referidos a la política europea. Creemos que tiene una cierta urgencia, y en este sentido coincidimos con la autoenmienda del Partido Popular de fijar plazos, que estas Cortes Generales conozcan el programa de la Presidencia española. Se produjo la comparecencia hace unos meses del secretario de Estado para la Unión Europea, que informó a esta Comisión de algunos aspectos del documento previo de la Presidencia española, y muy recientemente compareció el ministro de Asuntos Exteriores ante esta Comisión y anunció otros aspectos, al final, el debate se convirtió más en un debate de política general que en un debate sobre los seis meses.

Somos absolutamente conscientes de que, al final, la Presidencia semestral de la Unión Europea está muy marcada por la coyuntura y por el desarrollo de algunos acontecimientos. La Presidencia francesa estuvo marcada por dos asuntos, Georgia y crisis económica, que, evidentemente, no estaban en sus documentos previos. Somos conscientes de que siempre hay un margen notable de hechos sobrevenidos, pero sería importante que estas Cortes Generales conocieran el documento,

que pudieran trabajar sobre este documento, y el tiempo corre, conviene que esto se produzca de forma inmediata. Por la experiencia que tenemos respecto a otros parlamentos de Estados miembros a través de las reuniones de la COSAC, conocemos de otros parlamentos con una mayor implicación en la elaboración de las presidencias. Y también tenemos algunos otros asuntos pendientes, señor presidente, señorías, que deberíamos resolver en reivindicación del papel de las Cortes Generales. Hago referencia, por ejemplo, a la representación de las Cortes Generales ante el Parlamento Europeo, formamos parte de uno de los países sin representación permanente ante el Parlamento Europeo con el rango que correspondería. Seguramente es un tema que se escapa del objeto de esta proposición no de ley, pero forma parte del ánimo de la misma y de la necesidad de una mayor implicación de esta comisión en la Presidencia española, en la agenda y también en el enlace con el comité organizador de la Presidencia española, por lo cual, votaremos favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora doña Ana Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: En el mismo sentido que el resto de portavoces, con respecto a la proposición no de ley y el papel que los grupos parlamentarios y las Cortes Generales han de tener sobre la próxima Presidencia española nosotros queremos dejar claro también, como se ha dicho aquí, que ya el pasado 28 de mayo compareció el propio ministro de Asuntos Exteriores para explicar la agenda y prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea, dejando claro algo que sin duda al Grupo Socialista nos complace, que nuestra Presidencia no quiere ser una presidencia de gestión sino de acción, por tanto, entendemos que el papel de los grupos parlamentarios ha de ser sin duda importante.

Con respecto al primer punto, lo compartimos, haciendo especial hincapié, como decía también el portavoz de Convergència i Unió, en que sin carácter definitivo, porque entendemos que una presidencia semestral, con las características que tiene, ha de atender también a circunstancias sobrevenidas, como se ha puesto de manifiesto en el caso de otras como, por ejemplo, la francesa. Por tanto, entendemos que no puede ser de otra manera, compartimos el punto que proponen en la proposición no de ley, teniendo en cuenta además que está en total sintonía con la resolución que se aprobó tras el debate sobre el estado de la nación, que incluso va más allá que la propia proposición no de ley y, además, en clara sintonía con la exposición detallada que el ministro de Asuntos Exteriores hizo con respecto a las líneas prioritarias y que no pasará a repetir, teniendo en cuenta que lo hizo siete meses antes de la presidencia, una agenda que nosotros entendemos estructurada y articulada.

Y con respecto al segundo punto, exactamente igual, el cumplimiento marcado ya por el real decreto. Cierto es que

aún faltan siete meses y que estamos a tiempo; nosotros entendemos, con perdón de la expresión, que da tiempo de «requetesobra». No es que no se haya hecho nada, los trabajos preparatorios con instituciones y con actores implicados comenzaron a principios del propio 2008, y también los relataba detalladamente el ministro. Cito textualmente: Se han mantenido reuniones de trabajo con los secretarios generales de las Cámaras a fin de coordinar las actividades de las Cortes, por tanto, el trabajo está hecho. También se ha creado una comisión permanente, y aun así compartimos que representantes de esta Comisión formen parte de las reuniones del comité organizador.

Por tanto, nuestro voto será afirmativo, entendiendo que ha llegado el momento, tras el trabajo previo realizado por el Gobierno, de que los grupos parlamentarios jueguen un papel importante en un asunto de Estado, tal y como se demostró con el consenso alcanzado en la resolución que se aprobó tras el debate sobre el Estado de la nación. Por tanto, votaremos a favor la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que sigue sin estar el señor Llamazares, con lo cual pasamos al punto siguiente.

— **SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) PARA AMÉRICA LATINA EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2010. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número expediente del Congreso: 161/001059 y número de expediente del Senado: 663/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 5º del orden del día, proposición no de ley sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea para América Latina en el marco de la Presidencia española en 2010, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El señor **BARRIO DE PENAGOS**: Señorías, el objeto de esta proposición no de ley no es otro que la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010. A nuestro juicio, esta actualización es un tema no accesorio sino prioritario, y lo es precisamente por la situación en la que estamos. Estamos en una situación de crisis donde se corre el riesgo de que lo urgente, siéndolo y siendo también importante, desplace algunos asuntos importantes y prioritarios y tenemos que impedir que eso sea así. Y qué mejor manera de hacerlo que en el marco precisamente de la Presidencia española del primer semestre de 2010 y en el marco también de la VI cumbre Unión Europea-América Latina.

Quizá la palabra clave sea puente, puente o catalizador, que es el papel que debe cumplir nuestro Gobierno, que

debe cumplir nuestro país. ¿Y en qué sentido? ¿Por una cuestión de apoyo, de solidaridad, por una obligación moral hacia esos pueblos con los que compartimos tantas cosas: historia, cultura, idioma? Pues sí, pero no solo por esto, sino —me interesaría resaltarlo— por una cuestión, digamos, geopolítica o estratégica de interés prioritario para nuestro país y para la Unión Europea, por una comprensión certera de nuestro papel en Europa y en el mundo y también por una comprensión correcta del papel que debe jugar Europa y el modelo socioeconómico europeo en el mundo. Puente cultural, puente comercial y de inversiones, puente social y de ayuda al desarrollo, puente económico y, por lo tanto, también puente político, éste debería ser el papel del que no debemos abdicar. Y tampoco debemos suplantar el trabajo, evidentemente aquí no podríamos hacerlo, pero sí que podemos incitar a que se haga, es decir, a que lo haga la Comisión. En ese sentido, muy brevemente, describiré lo que me parece esencial de la proposición no de ley. Se trata de promover ante la Comisión Europea una actualización de esta política hacia América Latina mediante la redacción de una nueva comunicación de la Comisión, y nueva, evidentemente, quiere decir que refleje los aspectos positivos de la anterior, que es del año 2005, pero que al mismo tiempo actualice aspectos que puedan haber quedado obsoletos en esa comunicación previa.

En segundo lugar, de nuevo, reforzar el diálogo político y profundizar las relaciones de España y de la Unión Europea con América Latina a través de la potenciación del papel de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, asamblea parlamentaria que se conoce con el nombre de Eurolat, esto a nuestro juicio no se ha hecho suficientemente, y también impulsar nuevos mecanismos que ayuden a mejorar el conocimiento mutuo y actualicen el debate sobre valores compartidos.

En tercer lugar, apoyar desde la Unión Europea los procesos de integración regional y subregional en América Latina con el fin de potenciar las relaciones entre las dos regiones. Aquí haré una referencia. Hay procesos, como por ejemplo el de la Comunidad Andina, que pueden tener problemas, y yo creo que nuestra actitud, en general, tiene que ser de respeto hacia la dinámica interna de integración subregional, apoyándola, evidentemente, pero sin pretender ningún dirigismo ni pretender suplantar lo que tiene que ser, ya digo, una dinámica interna de todos estos países.

En cuarto lugar, respaldar a los países de América Latina favoreciendo el clima de inversión y de ayuda oficial al desarrollo, para involucrarse más en la búsqueda de soluciones a problemas internos y también para hacer frente a nuevos retos globales. A mí me parece muy importante este punto porque se ha hablado aquí mucho, por ejemplo, hoy, de la Conferencia de Copenhague, la conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático, e implicar a América Latina en todos estos procesos sería muy importante. El otro día conocíamos la noticia de que el 86 por ciento de los delitos contra el medio ambiente en la Amazonía quedan impunes. Yo creo que

implicar en todos los temas que se refieren al cambio climático a América Latina es una labor prioritaria.

El punto quinto sería seguir impulsando de forma activa las negociaciones en curso de los acuerdos de asociación. El Gobierno español influirá activamente, se dice, para que se incorpore la dimensión de desarrollo como un pilar fundamental en todos los capítulos del acuerdo. Yo creo, evidentemente, que los acuerdos tienen que contemplar aspectos económicos, comerciales, pero también de desarrollo, de democratización y de implicación en todos los problemas de carácter mundial, desde el narcotráfico hasta el cambio climático.

El punto sexto sería apoyar activamente la creación de la Fundación Europa, América Latina y Caribe, actualmente en discusión en el proceso de la Unión Europea con América Latina. Esto es interesante. Como todo, dependerá de la financiación que tenga esa fundación, pero nuestra posición es que debe tener unos objetivos ambiciosos para poder llevar a cabo esta misión. Probablemente éste será uno de los puntos de debate en esa cumbre prevista durante la Presidencia europea.

Y quería hacer referencia al tema de los acuerdos de asociación. Tenemos acuerdos de asociación con México, los tenemos con Chile. Durante la Presidencia española, quizá antes, eso depende de cómo vayan las negociaciones, es posible que se cierre el acuerdo con Centroamérica, con todos los países de Centroamérica, hay discusiones con los países de Mercosur, que van más atrasadas y está también el tema de la Comunidad Andina a la que antes hacía referencia. Aquí yo creo que se ha llegado a una aproximación al tema un poco ecléctica. Si no hay posibilidad de desarrollar un acuerdo con la Comunidad Andina en su conjunto, probablemente se firmen acuerdos individuales pero bajo el principio de acuerdo multipartito, es decir, bajo el principio de lo que se conoce en inglés como *single undertaking*, es decir, el primero que concluye la negociación marca el camino a todos los demás países. Esto es posible que se pueda hacer. En cualquier caso, ya digo, yo creo que el objetivo, y con eso terminaría, es bien claro. Tenemos que rescatar una prioridad que formalmente nunca ha sido puesta en duda, las relaciones de la Unión Europea con América Latina, pero que el desarrollo de los acontecimientos puede hacer que por vía de hecho sí que sea puesta en duda. Y, en segundo lugar, esto lo tenemos que hacer con pleno respeto a los procesos de la zona, ayudando desde una concepción multilateralista y no dirigista e intentando sacar lo más posible y lo más pronto posible a estos países, a una parte muy importante de sus pueblos, de situaciones de pobreza, de situaciones de subdesarrollo, en lo que España tiene un papel muy importante que jugar, y, por supuesto, el principal papel es de catalizador, de puente de todos estos acuerdos y de catalizador hacia y con la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular para cuya defensa tiene la palabra el senador don Agustín Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señor presidente, con su permiso, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tomo la palabra para dejar constancia de ello, la retiramos. Solicitaremos, eso sí, un turno en contra de la proposición no de ley, pero la enmienda la retiramos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Brevemente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto y desde Coalición Canaria.

Realmente creemos que la iniciativa, en lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con América Latina, es importante y más si se tiene en cuenta la trascendencia que para esas relaciones puede tener la Presidencia española en el primer semestre de 2010. Ahora bien, entendemos que las relaciones con América Latina en el contexto de la proposición no de ley presentada se engloban dentro de lo que es la política general del Reino de España en relación con esa Presidencia.

Acabamos de manifestar apoyo unánime a una iniciativa planteada inmediatamente antes de esta iniciativa en el sentido de que el Gobierno presente una comunicación a esta Cámara, a esta Comisión, y que esta Comisión pueda aportar sugerencias de los grupos parlamentarios para, digamos, guiar esa Presidencia española de la Unión Europea. Nosotros no podemos desvincular las políticas de América del resto de políticas que se puedan plantear. Parecería razonable, señores del Grupo Socialista que dan soporte al Gobierno, la retirada de esta iniciativa y plantearla en el marco de la comunicación del Gobierno, para que los grupos parlamentarios puedan opinar en relación con los aspectos que ustedes plantean en la iniciativa.

Nosotros no queremos desvincular la relación de América con Europa de la relación de los ciudadanos del Reino de España en relación con su actividad económica en América Latina. En estos momentos, somos conscientes de que sobre todo hay países de una enorme vinculación histórica con España, en los que muchos ciudadanos de España en estos momentos están realizando su actividad económica sin garantías jurídicas ni de seguridad física ni de seguridad jurídica de sus propiedades. No constatar esa situación en una comunicación del partido que apoya al Gobierno nos parece que por lo menos nos tiene que preocupar, y por eso planteamos que esta situación se pueda plantear en el marco de la comunicación del Gobierno y que las fuerzas políticas, los grupos parlamentarios podamos opinar.

Hablar de Mercosur o hablar de las relaciones en relación con la Ronda de Doha cuando se está hablando de temas de aranceles para un sector productivo tan importante en el Reino de España, por lo menos en la Comunidad Autónoma de Canarias, como es el plátano y la relación con el banano en función de las nuevas circunstancias de comercialización que se plantean después de la última resolución de la propia Unión Europea en relación

con la liberalización de las producciones de África, indudablemente, supone un nuevo marco en el que tenemos que ser cuidadosos a la hora de fijar una posición de este Parlamento, por lo menos desde la perspectiva de la comercialización del plátano de Canarias. Por tanto, pediríamos, y lo hacemos desde el grupo más pequeño de la Cámara al grupo mayoritario de la Cámara, y perdonen el atrevimiento de plantearlo así, una retirada de esta iniciativa para que pueda formar parte del paquete o de la comunicación que tendrá que hacer el Gobierno en los próximos días a esta Comisión para su posterior debate previo a la Presidencia española de la Unión Europea. Creemos que ése es el marco adecuado para establecer también las políticas en relación con América y entendemos que el tema de la aplicación de la justicia en algunos países latinoamericanos puede ser objeto importante de debate también en esta comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Nos parece una propuesta acertada la del Grupo Socialista en la medida en que se debe aprovechar la Presidencia de turno española en la Unión Europea para precisamente impulsar esas políticas de mejora de la relación con toda Latinoamérica y, muy especialmente, las políticas de impulso al desarrollo, al intercambio comercial y de refuerzo de los procesos políticos de avance en la democratización de los distintos países latinoamericanos. Es un buen momento y es obligación de España por las relaciones históricas a las que ya se ha aludido y, sin duda, no deberíamos desaprovechar esta oportunidad. Por tanto, nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés en el Senado, votará a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Es evidente que durante las presidencias semestrales los países que asumen la Presidencia tienen la visión global del conjunto de la Unión Europea pero también suelen poner el acento sobre algunos aspectos y algunas políticas de vecindad. Es lógico que la actual Presidencia checa o la futura Presidencia sueca pongan un especial acento en la política de vecindad con el Este, y en este sentido durante la actual Presidencia checa se han impulsado acuerdos de vecindad con Ucrania, con Georgia y con otros países; nos parece acertado. Y es evidente que durante la Presidencia española se tendrá que poner el acento muy especialmente en la política euromediterránea, y nos consta que así se está haciendo y que incluso podemos conseguir que España tenga durante un año y medio la presidencia del norte de este partenariado euromediterráneo, y la otra gran dimensión de la aportación espa-

ñola al conjunto del criterio de la Unión Europea evidentemente es la política con América Latina. En este sentido el grupo de la mayoría, el Grupo Socialista, nos plantea esta proposición no de ley que tiene la pretensión de fijar unos criterios y fijar la posición española.

El portavoz del grupo de la mayoría nos decía para concluir que España debe actuar respecto a América Latina desde el multilateralismo y no desde el dirigismo; desde el diálogo y no desde el deseo de imponer. Estamos absolutamente de acuerdo con este criterio, con el criterio del multilateralismo. Para hacer efectivo un multilateralismo certero, lo primero es que las distintas partes expongan con claridad sus puntos de partida. A veces es mucho más claro atacar el unilateralismo que asumir los riesgos, las responsabilidades y los desafíos del multilateralismo. Y en este diálogo en el marco de la nueva política que a nivel global se está desarrollando mucho más multilateral, el Grupo Parlamentario Catalán echa en falta en el redactado de esta proposición no de ley una definición un poquito más clara, un poquito más nítida de algunas situaciones de regresión democrática en América Latina y de violación de los derechos humanos. Es cierto que no podemos somatizar como un asunto de política interna española algunos temas. No hay nada peor que dividir el Congreso de los Diputados, el Parlamento hablando de Cuba o hablando de Venezuela como un tema de política interior. Esto es algo más serio, esto es algo más lleno de matices, pero, evidentemente, en América Latina y en algunos países se están produciendo procesos de regresión democrática, de violación de los derechos humanos. Anteayer se produjo el asesinato de un opositor democrático en Venezuela, sin ir más lejos, o una persona como el empresario Cedeño, que nunca ha tenido vinculaciones con la actividad política, está en prisión en Venezuela fuera de los plazos de garantías y fuera del criterio del Tribunal Supremo, para ilustrarles con dos casos concretos.

Nosotros creemos que ésta es una proposición no de ley que debe fijar los deseos de cooperación, de multilateralismo, de avance en la agenda de paz, seguridad, migraciones o cambio climático, pero que también debe tener una posición de partida clara para que el diálogo multilateral sea franco, sincero y útil. No hay nada más alejado del multilateralismo que un punto de partida que sea parecido al apaciguamiento. Por esto nosotros nos sumamos a la propuesta del Grupo Mixto y de su portavoz, el señor Perestelo, en el sentido de que seguramente sería mejor retirar esta proposición no de ley, para poder consensuar en el marco de esta Comisión mixta una posición más participada por los distintos grupos parlamentarios. Si esto no fuera posible o no fuera recibido positivamente por el grupo de la mayoría, nuestro voto no podría ser positivo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Anuncio a los señores miembros de la Comisión que el Grupo Parlamentario

Popular votará en contra de esta proposición no de ley por las razones que paso a exponer.

Es evidente, señorías, que todos estamos de acuerdo en que España tiene una especial relación con América Latina y que la Presidencia de la Unión Europea que ostentará nuestro Gobierno a partir de enero de 2010 puede ser una gran oportunidad para relanzar esa cooperación, para que ejerzamos ese papel de puente entre América Latina y la Unión Europea que siempre hemos reclamado como propio y para que de modo efectivo la Unión Europea se implique en el desarrollo real de las sociedades que componen nuestros países hermanos. Siendo todo esto así, sin embargo la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista es inasumible por muchas razones; para empezar, porque se basa en hechos falsos. Lo que pretende la proposición del Grupo Socialista se basa, según dice literalmente, en que la comunicación de la Comisión de 2005 ha quedado obsoleta, y es algo que dice por sí, ante sí, sin argumentación ninguna, y lo poco que argumentan es mejor que no lo hicieran, porque esa comunicación hecha en 2005 no solo no está obsoleta en opinión del Grupo Parlamentario Popular, sino que tiene una absoluta vigencia. Es más, si lo que se pretende es que el Gobierno de España, cuando ostente la Presidencia de la Unión Europea, refuerce ese papel de cooperación con América Latina, nosotros entendemos que en esa comunicación hay una agenda extraordinariamente ambiciosa, que podría cumplir. O que nos estamos planteando es si no querrá el grupo que sostiene al Gobierno sustituir la necesidad de que el Gobierno ejecute lo que está en esta comunicación por escribir más papel, es decir, por hacer más declaraciones, en lugar de ponerse realmente a trabajar en el marco que le ha definido perfectamente esta comunicación de la Unión Europea.

Se nos dice también que ha cambiado la situación en América Latina. Eso es cierto. Se cita de modo expreso, y leo literalmente: procesos de integración posliberales, como la Alternativa Bolivariana de las Américas. Ciertamente, este es un nuevo escenario, que habrá que afrontar desde la Unión Europea, pero no en el tono laudatorio y de casi congratulación de estos nuevos procesos congratulación con que lo hace el Grupo Socialista, sino de extraordinaria preocupación, al menos en opinión del Grupo Popular. Suscribimos absolutamente las palabras que al respecto han pronunciado los portavoces de Coalición Canaria y de Convergència i Unió. Es algo extraordinariamente preocupante, desde luego para España —debería serlo también para toda la Unión Europea—, el hecho de que estén degenerando determinadas democracias de países americanos en regímenes populistas de ese socialismo del siglo XXI; no es sino autoritarismo, negación de la democracia, negación de los derechos humanos y de las libertades cívicas. Y precisamente la vinculación que la Unión Europea haga de todo su multilateralismo, de su cooperación y de toda su política de desarrollo, deberá estar necesariamente ligada a la consolidación de las democracias y a la consolida-

ción y respeto a los derechos humanos y libertades públicas. O no debería ser así.

Lo que se está pretendiendo por parte del Grupo Socialista a nosotros nos resulta bastante sorprendente, porque, conforme a la Constitución española, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno; por supuesto, controlado por parte del Parlamento, del Congreso y del Senado, pero es el Gobierno el que tiene encomendado conforme a la Constitución la dirección de la política exterior. Y parece ser que lo que quiere hacer el Grupo Socialista es sustituir la dirección de la política exterior, que incumbe al Gobierno, por una proposición no de ley hoy presentada en esta Comisión. En nuestra opinión, el mecanismo debería ser absolutamente distinto y desde luego nosotros no descartamos —de ahí la retirada de nuestra enmienda, que tenía como afán intentar mejorarlo—, solicitar la presencia del Gobierno en esta Comisión, para que nos explique cuál es su política en relación con América Latina en el marco de la Presidencia de la Unión Europea y, una vez oída la explicación de la política del Gobierno, poder introducir, vía control parlamentario, cuáles son las iniciativas que nosotros tenemos. Pero parece ser que ustedes quieren sustituir al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Gobierno de España en definitiva, cosa que no nos parece sensata.

Voy terminando, señor presidente. Lo que ustedes pretenden con esta superación de la comunicación de la Comisión, según ustedes están diciendo, es que ahora nos ocupemos del cambio climático, del modelo energético, del desarrollo sostenible, de la lucha contra el narcotráfico, de la corrupción política, de reducir los índices de pobreza y desigualdad, de las inversiones y de la ayuda oficial. Esto es lo que hay que hacer. Léanse ustedes la comunicación que dicen que está obsoleta: apartado tercero, punto 3.1, cohesión social; apartado tercero, punto 3.2, gobernanza democrática; apartado tercero, punto 3.3, lucha contra la droga; apartado tercero, punto 3.4, integración regional; apartado tercero, punto 3.5, desarrollo sostenible. Todo esto lo tienen ustedes aquí. ¿Cómo pueden ustedes decir que está obsoleta la comunicación de la Comisión y decir al mismo tiempo que hay que trabajar en una determinada línea? Sinceramente, o no se han leído la comunicación o nos quieren hacer creer que dice cosa distinta de la que realmente está diciendo. Y todo esto lo justifican, en su proposición no de ley, y cito literalmente, diciendo: La incorporación de nuevos socios ha centrado el interés de la Unión Europea hacia el Este europeo y se ha desatendido el marco iberoamericano. Pero resulta que esta comunicación que ustedes dicen que está obsoleta comienza diciendo: Parece existir la percepción, aunque sin fundamento, de que la Unión Europea está demasiado absorta en su propia ampliación, en sus relaciones de vecindad o en otras situaciones preocupantes que se producen en otros lugares del mundo. Sin embargo, la Comisión se propone reafirmar que la asociación con América Latina no es solo una evidencia, sino también un imperativo en interés de ambas regiones.

Los presupuestos en los que se basa su proposición no de ley son falsos de toda falsedad, reconocidos por la propia comunicación que ustedes dicen que está obsoleta. Para nosotros está vigente, constituye un magnífico campo de trabajo para que el Gobierno de España, presidido por su excelencia don José Luis Rodríguez Zapatero, se ponga a trabajar en vez de ponerse a escribir más papeles y más declaraciones de intenciones. Aquí hay una agenda de trabajo muy interesante. Cúmplanla ustedes, aprovechen la ocasión, insisto, sin descartar otro tipo de iniciativas parlamentarias como la que he anunciado de solicitar en su momento la comparencia del Gobierno para que nos anuncie sus proyectos al respecto.

— **SOBRE MELILLA, PUNTO DE ENCUENTRO DE ALIANZA DE CIVILIZACIONES Y DE COOPERACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO, DURANTE EL SEMESTRE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número expediente del Congreso 161/000888 y número de expediente del Senado 663/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre Melilla, punto de encuentro de alianza de civilizaciones y de cooperación para la seguridad y el desarrollo, durante el semestre de la Presidencia española, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya-Verds. Para su defensa tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente, por la flexibilidad de situar esta iniciativa en el último punto del debate parlamentario. Y quiero pedir disculpas por no estar presente con anterioridad.

Señorías, España se apresta a asumir la presidencia semestral de la Unión Europea entre el 1 de enero y 31 de junio de 2010, en un mundo lleno de incertidumbres y en un tiempo de crisis, sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, en un tiempo de crisis también en la Unión Europea, y no solamente crisis económica sino crisis política, que hemos visto en las recientes elecciones. En ese contexto, la Presidencia española debe liderar el protagonismo de la Unión Europea en el impulso de una política exterior de paz, de seguridad y de cooperación, que en nuestro ámbito geopolítico ha de traducirse también en el desarrollo de una política de vecindad, con especial apoyo a la Unión para el Mediterráneo cuando la cumbre bianual coincida con el 15.º aniversario del proceso de Barcelona.

La presente proposición no de ley nos invita a poner en valor el potencial estratégico de Melilla en este compromiso por la paz y el desarrollo en el arco euromediterráneo. La visita realizada por el jefe del Estado a Ceuta

y Melilla en noviembre de 2007 y la más reciente del presidente del Gobierno, la primera de un presidente del Ejecutivo español, simbolizaron la importancia política de estas ciudades autónomas, que no solo son ciudades frontera o ciudades valla, sino que son las puertas entre Europa y el mundo árabe. Melilla puede considerarse puerta entre dos mundos, como zona de encuentro real y simbólico entre oriente y occidente, pero también como zona de encuentro entre norte y sur. Por su tradición histórica y por su localización geográfica, Melilla es, puede ser, el escenario en el que se anticipen muchos de los temas y de las posibles soluciones de la nueva Europa que desde hace tiempo comenzó a perfilarse. Así nos lo han planteado organizaciones y entidades melillenses, que son las que motivan esta iniciativa. Baste recordar que España y Marruecos son dos países fronterizos, cuya distancia social y económica es la mayor entre todas las fronteras del mundo; mayor, por ejemplo, que la existente entre Estados Unidos y México. Baste recordar también la referencia que el nuevo presidente de Estados Unidos hizo a la Alianza de Civilizaciones en su discurso de la Universidad de El Cairo, dirigido al mundo musulmán, donde se puso a Al Andalus como ejemplo de libertad religiosa y abogó por un mayor conocimiento de la fuente de los conflictos, del origen de los choques internacionales, cuyas causas no son sólo culturales o religiosas sino también económicas y políticas.

Señorías, la Alianza de Civilizaciones surgió como un impulso político, ético y de moral internacional, y lo hizo a raíz de dos acontecimientos de triste memoria, la invasión de Irak en 2003 y los atentados terroristas de Madrid, un año más tarde. Fue un llamamiento a la movilización de la comunidad internacional contra la guerra, contra el extremismo, la intolerancia y el miedo al diferente. El diálogo de civilizaciones debe ser una oportunidad histórica y un proyecto que merezca nuestro apoyo. La región mediterránea es idónea para el éxito del diálogo de culturas y la Alianza de Civilizaciones, porque en esta zona concurren numerosos pueblos, culturas y naciones, que tienen denominadores comunes, cuna de religiones y fuente de corrientes filosóficas y valores de dignidad y libertad humanas. Además, las distintas culturas representan un patrimonio inmaterial que puede ser la mejor herramienta para acercar a los pueblos, también a través de la actividad económica, con el fin de compartir valores de civilización, tolerancia y respeto de la diversidad. Tanto en materia de seguridad y desarrollo como en relación con el impulso al diálogo de civilizaciones, Melilla ofrece un escenario propicio como lugar de encuentro entre los continentes situados en ambas riberas del Mediterráneo. La Presidencia de la Unión Europea, que España ocupará en el primer semestre de 2010, nos brinda la ocasión para impulsar estos objetivos. Ya existe una iniciativa local que apunta en la misma dirección, pues Córdoba acogerá en 2010 una reunión de la comunidad musulmana y judía de Iberoamérica, recordando la convivencia que tuvieron dos grandes sabios, el

musulmán Averroes y el judío Maimónides. Otros países trabajan también en el mismo sentido.

El fomento del diálogo entre culturas y religiones puede ser un pilar señorías, que deberíamos consolidar en la búsqueda de una mayor seguridad, de un desarrollo cooperativo entre la Unión Europea y los países árabes y musulmanes. Por ello, esta iniciativa que hoy me toca defender se propone que durante el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea la ciudad de Melilla sea, primero, punto de encuentro para establecer un diálogo efectivo e interactivo entre culturas, civilizaciones y pueblos del Mediterráneo; y, segundo, sede de reuniones de los comités políticos y de seguridad de la Unión Europea, con el objetivo de impulsar el vínculo necesario entre desarrollo y seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado a esta proposición no de ley dos enmiendas y, por orden de presentación, la primera será defendida por la senadora Luz Elena Sanín Naranjo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SANÍN NARANJO**: La enmienda de adhesión que presenta el Grupo Parlamentario Popular para que se incluya a la Ciudad Autónoma de Ceuta en esa proposición no de ley se basa principalmente en la necesidad de un diálogo abierto y leal entre las regiones que hacen frontera sur de la Unión Europea, como es precisamente Ceuta, y que limitan con aquellos países que conforman la cuenca del Mediterráneo que tienen culturas y religiones diferentes.

Hay que tener en cuenta que aquí se introducen conceptos polémicos que el Partido Popular no apoya, como es, por ejemplo, la Alianza de Civilizaciones, primigenia idea de Jatami, ex primer ministro iraní, a la que se abraza el señor Zapatero para oponerse al conocido lema del choque de civilizaciones, referido a las dificultades de convivencia entre el mundo occidental y el mundo islámico. No obstante, hay que tener en cuenta que el respeto a las tradiciones en una sociedad multicultural no es ni puede ser ilimitado. Los derechos fundamentales son la frontera infranqueable sobre los cuales no puede haber concesión alguna si queremos conservar la identidad de un Estado de derecho democrático cuyos ejes de libertad e igualdad son los valores más esenciales. La cooperación cultural supone cimentar la relación euromediterránea en el respeto a la igualdad, a la igualdad entre los Estados, a la igualdad entre los pueblos, las culturas, los individuos y los hombres y las mujeres, y por supuesto, y muy importante, el respeto a la soberanía y a la territorialidad de los Estados que conforman la Unión Europea. Si la unidad territorial no es respetada por parte de los Estados que conforman la cuenca del Mediterráneo, difícilmente podemos hablar de diálogos o de alianzas, como dice la proposición no de ley de Izquierda Unida.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta tenemos experiencia y es además un ejemplo de convivencia multicultural y religiosa, donde convergen cuatro culturas y por lo tanto cuatro religiones dentro del más absoluto respeto a la



diversidad. De ahí la importancia de un diálogo abierto y leal entre las ciudades que son limítrofes y fronteras de la Unión Europea con aquellos otros países que conforman la cuenca del Mediterráneo. El programa comunitario de Interreg ya establecía las bases de colaboración transfronteriza, especificando como uno de los objetivos fomentar el desarrollo regional entre zonas fronterizas, incluidas las fronteras exteriores y marítimas. Las deficiencias de Interreg y el incumplimiento de aquellos objetivos fueron suplidos, evidentemente, con la política europea de vecindad, aunque, al parecer, sus objetivos tampoco se han cumplido, ya que, de los quince programas que abarcan la frontera exterior de la UE, solo los de España y Marruecos permanecen inéditos. De ahí la importancia de que se siga propugnando un diálogo abierto y leal entre las regiones de las ciudades de Ceuta y Melilla y los países que conforman la cuenca del Mediterráneo.

El desarrollo objetivo de la política europea de vecindad es de suma importancia para el desarrollo de las ciudades de Ceuta y Melilla. De ahí la importancia de que en esta proposición no de ley se incluya además la Ciudad Autónoma de Ceuta. Me ha sorprendido que, concurriendo en ambas ciudades las mismas circunstancias, la proposición no de ley haga referencia única y exclusivamente a la ciudad de Melilla y no así a la Ciudad Autónoma de Ceuta, que en definitiva tendría que ser parte integrante de esta proposición no de ley por las razones antes dichas. Pero es que esa política europea de vecindad es importante no solamente para la Ciudad Autónoma de Ceuta sino también para la de Melilla. ¿Por qué razón? Porque si realmente no se ejecutan aquellos objetivos de esa política europea de vecindad, evidentemente, el desarrollo de ambas ciudades se queda un poco corto o amordazado, puesto que ya Ceuta ha perdido, por falta de desarrollo de esa política, 2 millones de euros y, si no se llega a un acuerdo, Ceuta perderá otros 2 millones, si no se ejecutan esos objetivos dentro del período 2010-2013.

Esa es la razón por la cual insistimos en que sea admitida esta enmienda que se propone de la inclusión de la Ciudad Autónoma de Ceuta en esa proposición no de ley, no solo porque va a ser relevante para el desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sino porque de verdad allí se va a establecer un verdadero diálogo intercultural para activar una mayor y mejor colaboración transfronteriza, establecer una política de prevención de conflictos en la zona, como garantía de seguridad y estabilidad imprescindible para el desarrollo regional transfronterizo, e inclusive, por qué no, como disuasión frente a amenazas terroristas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, senadora, porque ha excedido mucho su tiempo.

La señora **SANÍN NARANJO**: Esa es la razón por la cual el Grupo Parlamentario Popular insiste en que se incluya dentro de la proposición no de ley a la Ciudad Autónoma de Ceuta como objetivo para las pretensiones interesadas por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado otra enmienda. Para su defensa tiene la palabra la diputada doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Yo quiero empezar destacando la oportunidad y lo adecuado que nos parece en el Grupo Parlamentario Socialista la presentación de la proposición no de ley por parte de Izquierda Unida.

Tuve la oportunidad de conocer bien Melilla, conjuntamente con otros compañeros de esta Cámara —fuimos un grupo de diputados, en el marco de unas jornadas organizadas por el Partido Socialista, que se titulaban Comprometidos con Melilla— y pudimos conocer mucho mejor una realidad que ciertamente nos queda lejos geográficamente pero no así desde el punto de vista político ni desde el punto de vista del compromiso que sentimos con la ciudad autónoma de Melilla. Una de las cosas más palpables precisamente de este viaje —además, evidentemente, de las joyas arquitectónicas modernistas de las que goza la ciudad de Melilla— fue precisamente cómo la realidad de allí nos muestra una tierra que es encrucijada de culturas, de civilizaciones, de lenguas distintas, de tradiciones distintas, y cómo la convivencia con todas esas diferencias es posible. Sin duda, ya se ha dicho aquí, uno de los retos del siglo XXI va a ser la gestión de la complejidad, la gestión de la diferencia, la gestión de la diversidad. Intentar homogeneizar el mundo es y va a ser imposible, no solo porque no tengamos voluntad nosotros de que sea así, sino porque va a ser materialmente imposible. Además, a nosotros nos parece profundamente empobrecedor y conservador. Solo el miedo al diferente nos conduce precisamente a intentar combatirlo, a identificarlo como un problema, como un enemigo, y nos parece que ese enfoque es errático. En un mundo global como en el que estamos, la apuesta por el respeto a la diferencia es un elemento fundamental precisamente para evitar nuevos conflictos, pero no solo para eso sino también para resolver los conflictos existentes, enquistados. Y esta es la apuesta que hemos realizado desde el Gobierno.

La portavoz del Grupo Popular decía que, frente a las dificultades, la solución es el choque de las civilizaciones. Nuestro enfoque es distinto, completamente distinto. El choque de las civilizaciones es una posición determinista, es una posición de resignación. Hay diferencias, son irreconciliables, por tanto, inevitablemente vamos a un choque de civilizaciones. Nosotros pensamos todo lo contrario. Evidentemente, las diferencias y el poder convivir en esa diferencia no está exento de dificultades, pero apostamos por el diálogo, por la alianza, por el trabajo, por intentar construir elementos en común entre las civilizaciones. Desde esta concepción, el presidente del Gobierno lanzó en la anterior legislatura un concepto, que ya ha salido en el debate de hoy, que pretende precisamente poner las bases de relación entre los países, unas nuevas bases distintas: el concepto de la Alianza de Civilizaciones. Desde nuestro punto de vista, muchas son las organizaciones internacionales que han trabajado de hecho a lo largo de la historia en esta misma dirección —pensemos, por ejemplo, en

Naciones Unidas o en la propia Unesco—, haciendo que el conocimiento cultural, que el conocimiento étnico, que el conocimiento religioso, lingüístico, ayudara precisamente al entendimiento mutuo, al respeto y a la paz entre los países y entre las civilizaciones. Con la propuesta del Gobierno de España de la Alianza de Civilizaciones no se proponía tan solo un mero diálogo entre las civilizaciones, sino un compromiso activo, esto es, una acción frente a la intolerancia, frente al radicalismo, frente al fundamentalismo, y, al mismo tiempo, una acción por el reconocimiento, por el respeto y el encuentro y la paz. Lo podríamos resumir en dos premisas fundamentales que de hecho pronunciamos poco en política y que en abstracto podríamos formular de la siguiente manera: por un lado, centrarse en las similitudes, en lo que compartimos, más que en las diferencias o en los conflictos, y, por otro, pensar en todo lo que podemos aprender del otro. Tener claro por tanto que es una relación bidireccional, no solo de aportación al otro para que el otro aprenda como sujeto pasivo, sino que nosotros también tenemos mucho que aprender y los otros por tanto tienen mucho que aportar.

Así, la Ciudad Autónoma de Melilla, desde nuestro punto de vista, y por eso nos parece adecuada la proposición no de ley, puede representar muy bien estos valores de convivencia y de entendimiento. Geográficamente, la ciudad está en el continente africano, haciendo por tanto frontera con un país musulmán, como todos sabemos, con otras religiones, con otras costumbres, otras culturas, otras lenguas. El punto primero de la proposición no de ley nos parece adecuado puesto que es, de manera singular, una muy buena representación de la diversidad cultural mediterránea, como ya se ha dicho en esta Comisión. Respecto al segundo punto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación, ya que la redacción inicial nos parece poco viable. La referencia al Comité Político y de Seguridad, que es un organismo que depende del Consejo de la Unión Europea y del que es órgano preparatorio, de acuerdo con el reglamento del Consejo, debe reunirse imperativamente en Bruselas; por eso nos parece complicado que sea precisamente este comité, esta reunión, la que se traslade a Melilla. Además de esta argumentación jurídica, que desde nuestro punto de vista zanjaría la cuestión de alguna manera, no nos parece tampoco razonable plantear que el Comité Político y de Seguridad, por una cuestión operativa, logística, se traslade, teniendo en cuenta que se reúne al menos dos veces por semana, a una ciudad distinta a la de Bruselas. En cambio, parece que sí que podría ser pertinente apostar por hacer más presente a Melilla en la actividad de la Unión Europea y sobre todo que los países miembros tomen mayor conciencia de este territorio. Así, nuestra enmienda insta al Gobierno a que, durante la Presidencia europea, se trabaje para que Melilla sea punto de encuentro para la celebración de foros de debate o seminarios en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea. La Presidencia española puede ser un buen momento, una oportunidad, para que la ciudad de Melilla se erija como un exponente claro de un territorio crisol, de encrucijada, de

confluencia de civilizaciones y por tanto una buena muestra de convivencia.

Quiero finalmente hacer referencia a la enmienda del Grupo Popular. Si Izquierda Unida aceptara la enmienda del Grupo Popular, nosotros no tenemos inconveniente en continuar votando la proposición no de ley, pero no estamos de acuerdo con que la situación de Ceuta y de Melilla sea absolutamente idéntica. Es verdad que las dos ciudades se encuentran en territorio africano, es verdad que están más allá del Estrecho y eso las une, pero también es verdad que Melilla tiene una lejanía mucho mayor, tiene unos problemas de comunicación mucho más importantes y además tiene una aduana, cosa que hace que tenga unas características particulares; de ahí la intencionalidad política, nuestra apuesta política. Y por eso nos parece especialmente adecuada esta proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que centraríamos en la ciudad de Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora diputada. Procuren mantener sus conversaciones en un tono que permita escuchar a la interviniente.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente. Decía que no tenemos inconveniente en seguir votando la proposición no de ley, si el grupo proponente aceptara la enmienda del Partido Popular, y desde luego, evidentemente, estamos dispuestos, y así lo haremos, a presentar nuevas iniciativas en esta Comisión, nuevas proposiciones no de ley, que incluyan a la ciudad de Ceuta, así como a apoyar aquellas iniciativas que vayan en esta misma dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el señor Perestelo. **(Pausa.)** No interviene. Entonces, en nombre de Entesa tiene la palabra el senador Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés en el Senado, comparte la voluntad política que inspira esta proposición no de ley por razones obvias, porque nuestro grupo en el Senado incluye también a los senadores de los grupos firmantes que representan las distintas circunscripciones catalanas, pero también porque estamos absolutamente convencidos de la necesidad de aprovechar la Presidencia de turno española de la Unión Europea para dar otro impulso al proyecto que en su momento propuso el Gobierno español y especialmente nuestro presidente, el señor Rodríguez Zapatero, y que luego ha sido asumido en el marco de las Naciones Unidas, la Alianza de Civilizaciones.

Nuestro país, España, tiene una larga tradición de mestizaje cultural, de relación, de territorio puente entre civilizaciones, con distintos avatares a lo largo de la historia. No es casualidad; se ha aludido también por parte del señor Gaspar Llamazares a la ciudad de Córdoba, pero no es casualidad que muchas ciudades españolas presuman desde el punto de vista turístico de ser

ciudades de las tres culturas, ciudades multiculturales y presuman del pasado, de convivencia, no sin dificultades en muchas ocasiones —también hay que decirlo—, porque plantear un pasado idílico a veces falsea la realidad. Presumen, digo, de la convivencia entre el islam, la cultura cristiana y el judaísmo. Las características especiales, como se ha dicho, de la ciudad autónoma de Melilla predisponen a poder aprovechar esta situación y esta realidad para darle, como decía, un impulso a ese necesario diálogo en un mundo globalizado, en el cual cada vez más debemos apostar por la resolución de los conflictos por la vía del diálogo. Es por tanto una muy buena iniciativa que coincide con la política impulsada por nuestro Gobierno y a la cual, como he dicho, nuestro grupo parlamentario en el Senado va a dar todo su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente, no me voy a poner en un registro muy conceptual sobre si alianza de civilizaciones o choque de civilizaciones, ni les voy a hablar de Hungtinton o de Jatami o del presidente del Gobierno español, entre otras cosas porque en el *petitum* de la proposición no de ley no hay ninguna referencia concreta a la Alianza de Civilizaciones. Yo creo que el punto político nuclear es el punto número 2, que hace referencia a la posible celebración en Melilla de una reunión del Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea, esto es lo que realmente tiene relevancia política. Creo que al final se aceptará una transaccional que rebaja este punto número 2. Entendemos también los argumentos de la senadora Sanín y de su reivindicación de la ciudad de Ceuta. Nosotros votaremos favorablemente a esta iniciativa, sea con el punto 2 original o sea con el punto 2 reformulado, a partir de la argumentación que la diputada Meritxell Batet ha hecho desde un punto de vista jurídico pero también de consideración política y, por qué no decirlo, también diplomática de lo que supone y supondría celebrar el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea en esta ciudad de Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Llamazares, para pronunciarse sobre qué enmiendas podría aceptar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Acepto la enmienda parcial al segundo punto del Grupo Parlamentario Socialista, no así la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular, que propone algo de otra naturaleza que es incluir a la ciudad de Ceuta, no por discrepancia con el contenido, sino porque esta iniciativa se corresponde con la propia población de Melilla que yo no he recibido de la población de Ceuta. Ese es el planteamiento de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Procederemos en su momento a la votación con la enmienda aceptada.

— **SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número expediente del Congreso 161/001100 y número expediente del Senado 663/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizamos con la proposición no de ley sobre la responsabilidad de proteger, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Desde el Grupo Socialista consideramos que es nuestra obligación y también nuestro deber que España contribuya en el ámbito de la Unión Europea en diferentes aspectos, concretamente en el del multilateralismo. Tenemos además antecedentes, tanto en la Cámara como en otros ámbitos, de la proposición que presentamos hoy. En esta Cámara tenemos dos antecedentes, concretamente un informe parlamentario y una proposición no de ley, aprobados ambos por unanimidad, sobre la reforma de Naciones Unidas; además se constituyó un grupo de trabajo que incluso viajamos a Washington para valorar este tema. En el informe y también en la proposición no de ley se consideran como importantes avances del informe del grupo de alto nivel la definición y descripción del terrorismo, las condiciones para el uso de la fuerza y concretamente el cambio del derecho a intervenir por la obligación de proteger. Otro antecedente, ya en el ámbito mundial, es que en el año 2001 el Centro Internacional para el Desarrollo publicó el informe La responsabilidad de proteger, en el que se remarcaba que si bien los Estados tienen ciertos derechos frente a los organismos internacionales es más correcto afirmar que son los ciudadanos quienes tienen derechos y son los Estados los que tienen la responsabilidad de garantizarlos. Cuando un Estado no puede o no quiere hacerlo, la comunidad internacional debería o tiene la obligación de protegerlos según el principio de la responsabilidad de proteger. De hecho, este principio fue adoptado en la cumbre de Naciones Unidas de 2005 y se perfiló una responsabilidad con tres principios: el de prevención de conflictos, la actuación cuando estos sean conculcados y la reconciliación y reconstrucción posconflicto. En tercer lugar, otro antecedente es que el asesor especial del secretario general de Naciones Unidas Edward Luck emitió en enero de este año el informe del secretario general titulado Hacer efectiva la responsabilidad de proteger, en el que se instaba a los Estados miembros a colaborar en el desarrollo de la estrategia, las normas y los procesos, así como los instrumentos y las prácticas de Naciones Unidas en esta materia.

Por último, también queremos resaltar que estos principios son coherentes con la estrategia europea de seguridad, o sea con la estrategia de la Unión Europea, y con la política que sigue nuestro país, con la que sigue España, especialmente resaltado en el Plan de Derechos Humanos que aprobó el Gobierno de España el pasado 12 de

diciembre de 2008. Por lo tanto, en todos los planos es coherente con lo que proponemos. Así que nosotros pensamos que, en el marco de la futura Presidencia española de la Unión Europea del año 2010, España debería proponer iniciativas para el desarrollo de la responsabilidad de proteger dentro de la Unión Europea, promoviendo el compromiso de los Estados en este sentido, reforzando las capacidades de las fuerzas armadas que participen en misiones de paz en el exterior, promoviendo en la Unión Europea la cooperación técnica para la capacitación de funcionarios, incluidos jueces y policías, y en general apoyar en el seno de la Unión Europea el incremento de las contribuciones comunitarias al Fondo para la Construcción de la Paz. Por todo lo cual espero que esta proposición no de ley tenga acogida en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el diputado señor Perestelo, que no hace uso de la misma.

El señor Sabaté, en nombre de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Solo quiero anunciar nuestro voto favorable a la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Simplemente deseo expresar el voto favorable de Convergència i Unió a esta iniciativa del Grupo Socialista y defendida por la diputada Fátima Aburto. Coincidimos de pleno con el fondo de la cuestión. Tuve la oportunidad de compartir precisamente con ella un viaje de estudios a Nueva York en enero del año 2005, cuando Naciones Unidas empezó a formular la obligación o la responsabilidad de proteger como una respuesta más depurada a lo que durante los años noventa fue el derecho de injerencia, que se aplicó en algunos países de los Balcanes. Debemos recordar que este es un concepto no pacífico, y no pacífico en las relaciones internacionales e incluso dentro de algunas familias ideológicas, que antepone la soberanía de los Estados a la defensa de los derechos humanos. Como muy bien exponía la diputada Aburto, al final más que los derechos de los Estados son los derechos de los ciudadanos los que hacen que los organismos internacionales tengan la obligación de desarrollar este concepto de la responsabilidad de proteger que se ha venido defendiendo a nivel europeo y que esta proposición no de ley pretende que se incorpore dentro de la agenda de la Unión Europea. Quiero recordar, por ejemplo, que el actual ministro de Asuntos Exteriores de Francia, el señor Kouchner, es uno de los grandes defensores de este principio y lo fue en los años noventa, cuando este era un tema controvertido en la etapa de la ex comisaria europea Emma Bonino.

Votaremos por tanto a favor de esta iniciativa. Nos parece acertado y nos parece muy apropiado que el grupo de la mayoría plantee esta propuesta, que quizá se aleja

de algunos cánones clásicos en los cuales se antepone el criterio de la soberanía del Estado al de respeto a los derechos de los ciudadanos y a los derechos humanos a nivel particular más que estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Última intervención de la mañana. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Todos esperamos que la Presidencia española de la Unión Europea suponga una oportunidad para aprobar iniciativas que impliquen por un lado un impulso para una mejora de todos los Estados miembros y también una mayor implicación y un mayor compromiso con la comunidad internacional.

Yo también le adelanto a la portavoz del Grupo Socialista que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Aunque a veces se dice que Europa ha hecho poco por solucionar conflictos en Asia y en África, lo cierto es que la Unión Europea ha realizado un esfuerzo enorme. Ha intervenido, ha financiado y ha ayudado en 23 conflictos desde 1999 a 2009, y en estos momentos existen todavía nueve intervenciones. Iniciativas de este tipo como la que presenta el Grupo Socialista son debidas a los llamamientos que ha hecho Kofi Annan para acotar los supuestos de la intervención internacional en Estados soberanos, y esto motivado en unos casos como Kosovo y en otros por la mala conciencia que a veces se tiene ante lo ocurrido, como en Ruanda. De ellos es de donde nace la Comisión independiente sobre la intervención y la soberanía de los Estados en el año 2000, una comisión que lo que aborda ya desde el principio es el concepto de la responsabilidad de proteger con un criterio para la intervención internacional, y por este derecho, por este concepto de responsabilidad de proteger, lo que se trata es que los Estados soberanos tengan la responsabilidad de proteger, como decía antes la portavoz socialista y se ha reconocido, a sus ciudadanos de catástrofes que sean evitables, y en otros casos, bien porque no se pretende así o por incapacidad, como puede ser el caso de Somalia, que la responsabilidad deba ser asumida por la comunidad internacional. La responsabilidad de proteger realmente entronca claramente con lo que es el derecho internacional humanitario y también desde el año 2005 con la cumbre mundial de la organizaciones de Naciones Unidas se convierte sobre todo en el eje fundamental sobre el que gira la reforma de Naciones Unidas. La responsabilidad de proteger conlleva la prevención de crímenes como el de lesa humanidad, el de guerra, etcétera, incitando a su comisión, y lo que se tiene que promover obviamente es la aprobación de una serie de medidas que sean las apropiadas y necesarias.

Señor presidente, voy a finalizar ya porque veo que ya es muy tarde y toda la Comisión está un poco cansada. Quiero decir dos cosas para acabar: una, que la responsabilidad de proteger que sea acogida con disgusto por algunos países, como puedan ser Cuba o Venezuela, hace que otros la veamos si cabe con mayor simpatía; y, por otro lado, que

mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley sobre todo en aras de promover en los países de la Unión Europea el compromiso con la responsabilidad de proteger.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación, comenzando por la proposición no de ley relativa a las regiones ultraperiféricas, con la enmienda aceptada formulada por el Grupo Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación votamos la proposición no de ley sobre Melilla con la enmienda aceptada del Grupo Socialista, sin incorporar la enmienda del Grupo Popular sobre Ceuta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre participación del Parlamento en la planificación de actividades de la Presidencia española, autoenmendada por el Grupo Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre actualización de la política exterior de España y la Unión Europea sobre América Latina.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley sobre la responsabilidad de proteger.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

#### OTROS ASUNTOS:

— **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO DE LOS EFECTOS PARA LAS CORTES GENERALES DEL PROTOCOLO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO DE LISBOA FIRMADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. PRESENTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número expediente del Congreso: 154/000001 y número de expediente del Senado: 573/000001.)**

— **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PONENCIA SOBRE LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA Y LOS OBJETIVOS FUTUROS. PRESENTADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número expediente del Congreso: 154/000006 y número de expediente del Senado: 573/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos la prórroga de las dos ponencias, la solicitud de prórroga para finalizar los trabajos de la ponencia de aplicación del protocolo del principio de subsidiariedad y proporcionalidad y la prórroga para finalizar los trabajos de la estrategia de Lisboa, por seis meses más. ¿Hay alguna objeción a que se aprueben por asentimiento? (**Denegaciones.**)

Quedan aprobadas por asentimiento.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: M. 12.580 - 1961